



N° 162

*Apuntes para una geografía de la  
prostitución en Buenos Aires  
1904-1936*

**Arq. Horacio Caride Bartrons**

Relatora: Dra. Arqta. Alicia Novick

25 de septiembre de 2009 – 12:00 hs.

## NOTA PRELIMINAR

Han pasado muchos años desde que tuve la oportunidad de trabajar en la investigación previa y en la redacción final de un libro sobre Buenos Aires.<sup>1</sup> Allí se narró una de las tantas historias posibles de nuestra ciudad, desde su fundación hasta la actualidad, es decir, hasta aquella actualidad.

Dadas las características de la obra y, como puede resultar obvio, muchos temas fueron recuperados en forma tangencial sin desarrollar en profundidad aspectos que aparecían como desprendimientos de cada capítulo. No es la primera vez que hago pública mi deuda con aquella investigación. Y tampoco es la primera vez que decido extender ciertas temáticas que entonces fueron esbozadas.

En el sexto capítulo de ese libro, denominado “Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo”, escribí una carilla sobre la prostitución porteña durante los primeros años del siglo XX. A pesar de su escaso desarrollo aquellas notas, quizás tan preliminares por su contenido como sensatas por su brevedad, fueron las que impulsaron el presente trabajo. Allí se ofrecía la posibilidad de reconocer una geografía prostibularia para la ciudad que había connotado a ciertos barrios, arrojando una mirada para algunos momentos poco explorados de su historia.

Con la aparición de una renovada literatura especializada y la diversificación de los enfoques transdisciplinarios, alimentados con los aportes de la nueva historia cultural, la teoría del habitar, la historia de la vida privada, la antropología urbana y la perspectiva de género, desde aquella primera aproximación ha transcurrido, creo, el tiempo necesario para interrogarse también sobre la conformación de esos espacios –en cuanto a su implantación urbana y a su arquitectura- que formaron parte de la vida de Buenos Aires durante décadas. Así quiero presentar el trabajo: como unos breves y provisorios apuntes, una suerte de noticia que forma parte de una investigación más amplia, sobre “Burdeles y barrios prostibularios en Buenos Aires”, 1871-1936”, que esta en desarrollo.

No obstante, en esta primera fase he recibido una ayuda inestimable. Quiero agradecer a Verónica Paiva, a Martín Gromez y a Fernando Cacopardo por los valiosos documentos que me acercaron; a Rita Molinos por su trabajo con el periodismo de época; a Mario Sabugo por su orientación y consejos. Les debo un reconocimiento especial a Leticia Cappellotto y a Diego Benvenuto, por la confección y mapeo del primer listado de prostibulos legales de los años '30. A todos ellos mi mas sincero afecto

---

<sup>1</sup> El libro es *Buenos Aires, historia urbana del área metropolitana*, Margarita Gutman y Jorge Enrique Hardoy, que integró la colección “Grandes Ciudades de Iberoamérica” de la Editorial MAPFRE América, publicado en Madrid en el año 1992.

## APUNTES PARA UNA GEOGRAFIA DE LA PROSTITUCION EN BUENOS AIRES, 1904-1936

Horacio Caride Bartrons, IAA, FADU UBA

*"Mejor vestida, con habilidades que antes no sospechara para arreglarse y gustar a los hombres, Rosalinda conoció, en el sur de la ciudad, por medio de otras muchachas, varios disimulados lugares de mal vivir."*  
**Manuel Gálvez, *Historia de Arrabal***

*Lupanares* en la antigua Roma, *mancebías* en la España barroca, *casas de asignación* en el México decimonónico, *cafés de camareras*, *casas de tolerancia* o *quilombos* en el Buenos Aires finisecular, son sólo algunos de los nombres que los prostíbulos han recibido a lo largo de la historia. Se trataba de denominaciones que condensaban dimensiones culturales particulares, pero que también restituían determinadas situaciones sociales y políticas que, como siempre, han tenido su correlato en las prácticas espaciales. La prostitución fue legal en la ciudad de Buenos Aires por un período ininterrumpido de sesenta y un años, desde fines del siglo XIX hasta bien avanzada la tercera década del siglo XX. En esta etapa, los burdeles proliferaron en varios puntos de la ciudad. Se mezclaron entre las casas y los comercios de algunos barrios, en calles (a veces) evitadas por el paso o la mirada de los transeúntes. A estos espacios y a las zonas de la ciudad donde se ubicaron desde comienzos del siglo XX se dedica este trabajo.

Entiendo que resultará útil establecer los parámetros donde contener la investigación propuesta. El primero, supone definir el recorte temporal. El año 1904 refiere la fecha de sanción del Segundo Reglamento de Prostíbulos, en el que un conjunto de ordenanzas del Concejo Deliberante de Buenos Aires reglamentaron la implantación y las características físicas de los burdeles, legales en la ciudad desde 1875 y hasta 1936, año de la sanción de la Ley Nacional de Profilaxis Social, que determinó el cierre de los prostíbulos y el fin de una época para la prostitución legal porteña.

En segundo lugar, se trata específicamente de una temática ubicada dentro de los límites administrativos de la Ciudad de Buenos Aires. Este condicionamiento, más que una decisión premeditada, fue una imposición de las fuentes y de la bibliografía a las que he tenido acceso, al menos en esta fase de la investigación.

Finalmente, el enfoque perseguido está determinado por el abordaje de una problemática inscripta en la historia social, pero desde una perspectiva urbana, con las elementales relaciones biunívocas entre espacio y sociedad y, aunque resulte ocioso aclararlo, independiente de toda calificación moral.

Para aquel período de la prostitución legal en Buenos Aires y en base a la documentación revisada hasta el momento, se formulan dos preguntas: ¿las actividades prostibularias se establecieron en barrios o enclaves particulares de Buenos Aires o se repartieron y ocultaron en la trama urbana de la ciudad? De ser así, ¿el burdel surgió simplemente como adaptación de viviendas particulares, conventillos, hoteles, pensiones o alguna otra variante tipológica o constituyó un verdadero “programa” de arquitectura? Aunque la primera tiene un carácter más funcional que conceptual y la segunda impone un ejercicio de desplazamiento teórico, este trabajo intenta dar respuesta al primero de estos interrogantes, dejando el segundo para la fase posterior

Según acercamientos paralelos, metodológicamente el estudio parte de un somero estado de la cuestión del fenómeno de la prostitución, en su doble condición de problema historiográfico y de problema social en dimensión histórica. Esta discusión ha sido objeto de la primera parte, a nivel internacional y a nivel nacional. A continuación, se buscó poner en perspectiva a la arquitectura prostibularia mediante “el largo aliento”, en base a una suerte de “arqueología de lo íntimo”. La tercera parte se dedica específicamente al análisis de la prostitución en Buenos Aires, a través de los lugares que ocupó en la ciudad y de los espacios donde se ejerció, respectivamente.

Teniendo en cuenta los presupuestos mencionados, de índole netamente operativa, y los pasos metodológicos a seguir, es este el campo que intentan problematizar las páginas que siguen.

## 1. LA PROSTITUCIÓN COMO OBJETO DE ESTUDIO EN LA HISTORIA SOCIAL

### 1.1 El tema y el problema

Es posible afirmar que la compleja problemática de la prostitución ingresa plenamente al campo histórico como objeto de estudio durante la década de 1970. En esos años, se verificó el interés demostrado por los “cientistas” sociales en el tema, en cuanto fenómeno revelador de situaciones políticas y económicas, y capaz de proporcionar importantes elementos de juicio a los historiadores de la cultura.

De esta forma, sería posible trazar cierto correlato entre el interés que despertó el fenómeno de la prostitución como tema de análisis sujeto a historización y la renovación del campo de la historia social. A partir de esos años, un esquema interpretativo posible podría construirse en las relaciones y desagregaciones de los trabajos sobre historia social, el enfoque social de los estudios históricos, las revisiones del concepto de marginalidad social y la dimensión histórica del fenómeno social de la prostitución propiamente dicho.

Hacia mediados de la década de 1970, la reformulación de la historia social otorgó los instrumentos necesarios que posibilitaron la ampliación del campo, llevándolo a terrenos menos explorados hasta ese momento o generando visiones diferenciales sobre temáticas tradicionales. En efecto, si bien los estudios históricos sociales pueden tener un origen más o menos reconocible en los *Annales* a partir de 1929, fue durante el último cuarto del siglo XX cuando se pudo observar una renovación de enfoques y una redefinición de sus alcances.<sup>2</sup> Por su temática y lugar de edición, acaso uno de los ejemplos más representativos de este proceso sea el artículo de Jacques Rossiaud, “*La prostitution au XVe siècle*”, publicado en *Annales*, en 1976.<sup>3</sup> El gran espacio dedicado por Rossiaud a explicar las mentalidades de la época fue determinante para comprender la conducta sexual de una parte importante de la sociedad medieval de Occidente.

Por otro lado, el enfoque social o “socializante” comenzaba a ser reconsiderado para las más diversas ramas históricas y era utilizado, en algunos casos, como principal soporte narrativo. Para este período, un consecuente Arnold Hauser, quien había marcado un rumbo en 1951 con la publicación de su *Social History of Art*, también había dado a conocer el que fuera su último libro, *The sociology of Art* (1974). Títulos como los de Frederick Cartwright -*A Social History of Medicine*, de 1977- cuya orientación permitió expandir las alternativas interpretativas en una periodización de largo aliento o, al año siguiente, *A Social History of Housing* de John Burnett, dedicado a la historia del vivienda popular inglesa de los siglos XIX y XX, son algunos de los estudios que permiten ejemplificar esta situación.

En el trazado grueso de estas grandes líneas, un lugar muy destacado debe concederse a Michel Foucault. Aunque evidentemente el examen de su obra excede con comodidad la breve reseña de estas páginas, valga en este punto una mención de su trabajo. A partir de su tesis doctoral, publicada en 1961 con el título *Histoire de la folie à l'âge classique. Folie et déraison (Historia de la locura en la época clásica)* claramente a Foucault se le

---

<sup>2</sup> Cfr. Halperin Dongui, Tulio, p. 161

<sup>3</sup> Rossiaud, Jacques, 1976, “La prostitution au XVe siècle”, *Annales*, VII, Paris. Se trataba de un capítulo de la que diez años más tarde constituyó su tesis doctoral, *La prostitución en la Edad Media*, dirigida por Georges Duby.

atribuye la consideración de nuevos objetos de estudio para la historia social o, al menos, una importante extensión del campo. Es justamente dentro de esta renovación de la década de 1970 donde pueden inscribirse dos de sus textos más celebrados: *Surveiller et punir (Vigilar y castigar)*, de 1975 y el primer tomo de *Histoire de la sexualité, 1. La volonté de savoir (Historia de la sexualidad, 1: La voluntad de saber)*, publicado al año siguiente. La influencia de su obra en la historiografía de nuestros países ha sido objeto de abundantes estudios y debates hasta la actualidad.<sup>4</sup>

De forma paralela, el problema específico de la marginalidad era objeto de otros tratamientos por parte de algunos sociólogos latinoamericanos, desde fines de la década de 1960 y durante toda la siguiente. Las nociones clásicas de principios del siglo XX habían sido retomadas en la necesidad de estudiar los cambios en las sociedades de nuestros países, con el fin de proveer nuevos modelos interpretativos.

En 1977, Lidia de la Torre pasaba revista a las diferentes alternativas de la noción de marginalidad, según su formulación por distintos autores. La completa relatividad del concepto necesitaba en una fuerte redefinición atendiendo las diferentes situaciones culturales, superando la tentación de una modelización universal. Junto a otro conocido miembro de la intelectualidad de filiación católica, José Luis de Imáz, concluía en lo provisional de la idea de marginalidad ya que, en palabras de éste último, resultaba más significativa “(...) *una realidad social a aprehender [que] una categoría intelectual a defender*”.<sup>5</sup>

Dentro de este panorama, en cuya gran heterogeneidad radicaba tal vez lo estimulante de sus postulados, el camino a los estudios con mayor sofisticación interpretativa para un conjunto de temáticas, entre ellas la prostitución, se encontraba en parte allanado, tanto por la innecesaria justificación de su relevancia como por la necesaria búsqueda de su dimensión histórica y cultural.

Según la revisión crítica de Juan José Marín Hernández, el punto de inflexión para los análisis del fenómeno particular de la prostitución puede ubicarse en un trabajo publicado en 1981 por Renzo Villa, en la revista *Studi Storici*. El historiador italiano analizó buena parte de la producción anterior, inscribiendo la temática entre los campos prometedores de la historia social, rescatándola de los anecdóticos más o menos desprolijos y proporcionando el contexto intelectual necesario para un abordaje sistemático.<sup>6</sup>

De este examen, las interpretaciones y consecuencias sociales propiamente dichas se recortaron, en cuanto enfoque, de aquellas que consideraron además las implicancias económicas de la prostitución. Tal el caso del trabajo de Sandra Lauderdale Graham

---

<sup>4</sup> La lista de trabajos sobre y desde Foucault puede ser interminable. Valgan como ejemplo dos que me han sido útiles en algunos trabajos anteriores: Luzia Margareth Rago “As marcas da pantera: Michel Foucault na historiografia brasileira contemporânea”, *Anos 90*, Vol. 1, No 1, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 1993; o de Ernesto Bohoslavsky., “Uso (y abuso) de Foucault para mirar a las instituciones de castigo en Argentina, 1890-1930”, *Cyber Humanitatis* N° 35, Buenos Aires, Invierno 2005, entre otros.

<sup>5</sup> De la Torre, Lidia, p. 98.

<sup>6</sup> Villa, Renzo, “La Prostituzione come Problema Storiografico”, *Studi Storici*, N° 2, 1981, p. 305. Cit. y Cfr. Marín Hernández, Juan José, p. 2 y ss.

para ciertas regiones de Brasil, mostrando la explotación sexual a que eran sometidas las esclavas por parte de sus amos, en momentos de franca decadencia de la economía esclavista.<sup>7</sup>

Marín concluye que los nuevos estudios dedicados a la prostitución han tenido y aun tienen que enfrentarse con las mismas tradiciones y tendencias que han prevalecido en la historia social. Reconoce básicamente tres: el de la patología social, el desviacionista y el de la anomia social. “*De los tres enfoques el que más rápido se cuestionó fue el de la patología social que reducía a hechos como la prostitución y la criminalidad a situaciones meramente individuales, genéticas, sexuales o hereditarias*”.<sup>8</sup>

Habrían sido las contribuciones específicas desde las historias sociales de la medicina y las historias de la mujer, las que consiguieron definir al género como una categoría de análisis histórico y culturalmente determinada. Continúa Marín: “*Por su parte, los enfoques desviacionistas o de anomia han resultado más difíciles de desautorizar. Dos situaciones podrían explicar el predominio de esas visiones. Por un lado, existe en la actualidad un fuerte movimiento en las diversas ciencias sociales de rehabilitar marcos teóricos desclasados y sin mayor preocupación por la evolución histórica y el contexto social, así como de las posibles interacciones entre el fenómeno estudiado y la realidad social más inmediata (...) Por otro lado, numerosos científicos sociales utilizan marcos teóricos históricos que tienden a defender un cuestionable ideal de progreso, en los cuales se traza de antemano una serie de líneas de desarrollo donde se ubican a ciertos grupos como cercanos o alejados de un predeterminado patrón de adelanto deseado o supuesto*”.<sup>9</sup>

Para este *corpus* de ideas y entre estas oscilaciones teóricas y metodológicas, la prostitución ingresó (en honor a la verdad, reingresó) al terreno de la historia social, despojada de varios de sus prejuicios de origen pero manteniendo también las limitaciones internas que presentan las disciplinas y subdisciplinas que la reconocían como objeto de estudio, cada una además, con sus propias fuentes privilegiadas.

Es probable que un evento sobresaliente de este ciclo historiográfico este determinado en buena medida por la publicación de la celebre *Historia de la Vida Privada*, dirigida por Philippe Ariès y George Duby, que vio la luz en 1986 y su casi natural sucesora, *Historia de las mujeres en Occidente*, que también dirigió Duby junto a Michelle Perrot en 1991. Con nuevas estrategias metodológicas, y devenida en objeto “estrella” de los estudios históricos, la vida privada alcanzó una amplia reproducción en versiones locales.

Con este, ahora importante, *corpus* crítico por detrás, la problemática histórica de la prostitución en nuestros países fue abordada por una nueva generación de historiadores

---

<sup>7</sup> Lauderdale Graham, Sandra, “Slavery's Impasse. Slave Prostitutes, Small-Time Mistresses, and the Brazilian Law of 1871, *Comparative Studies of Society and History*, N° 4. Vol. 33, octubre de 1991, pp. 669-694. Cfr. *ibidem*, p. 4.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 5 y 6. Marín Hernández retoma la noción clásica de anomia, expresada en el neologismo propuesto por Emile Durkheim a fines del siglo XIX, para definir el debilitamiento de la moralidad común, con el que explicaba, entre otras problemáticas, desde los cambios producidos en la división del trabajo en la sociedad hasta el suicidio.

latinoamericanos, cuyos trabajos, de diferente magnitud, comienzan a publicarse desde los últimos años del siglo XX.<sup>10</sup>

El rango de posibilidades, así trazado, muestra la diversidad de un recorrido sinuoso, desde los estudios con profundas consideraciones teóricas y epistemológicas (que también algunas veces terminaron diluyendo al mismo fenómeno analizado), hasta la anécdota folklórica, más consistente con géneros de ficción como la picaresca, el grotesco o la sátira pero inadmisibles en trabajos con pretensiones históricas.

Con diferentes matices y un inevitable “color local”, buena parte de estas tensiones y alternativas han tenido su correlato en los estudios históricos, crónicas y “memorias” sobre la prostitución para la Argentina en general y para la ciudad de Buenos Aires en particular.

## 1.2 Los estudios históricos sobre la prostitución en Argentina: Breve noticia sobre las fuentes

Una clasificación elemental sobre las fuentes disponibles y más relevantes para el estudio de la prostitución porteña durante los años de la legalidad, podría incluir los estudios de los médicos higienistas, los informes de las autoridades policiales y la literatura, en cuanto tres visiones muy diferentes –en cierta medida, hasta secuenciales- y altamente complementarias de la problemática.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, en la Argentina y especialmente en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, hallamos alguna bibliografía producida alrededor de esta temática. Dentro de ella, el higienismo, fue la disciplina que prácticamente monopolizó el discurso sobre la prostitución por más de cincuenta años.

Aunque pertenece a la etapa previa al régimen de la prostitución regulada, resulta de gran interés la *Revista Médico Quirúrgica*. En 1869, publicó dos artículos que propiciaban la prostitución “controlada” en lugares especialmente adaptados, uno de Carlos Gallarini y otro de Luis Tamini, para las ciudades de Rosario y Buenos Aires, respectivamente.<sup>11</sup> En ellos, con diferentes bases filosóficas y científicas, la defensa del burdel legal se sostenía por las necesarias medidas profilácticas para preservar al grueso de la población. Antes y después de esta fecha, el tema fue recurrente en la publicación, siempre ubicado en el contexto de preservación social ante la propagación de las enfermedades venéreas.

Es un dato unánime de la bibliografía el considerar a la legalidad de los lenocinios a partir de la ordenanza de 1875, como resultado de la influyente prédica de los médicos higienistas. Más aún, y en contrario a las disposiciones municipales, lograron tiempo después la gratuidad de la consulta médica por parte de los dueños de burdeles, aumentando considerablemente la profilaxis en las casas de citas.

---

<sup>10</sup> De una larga lista, he podido pasar revista a los trabajos de João Batista Mazzieiro de Brasil, Carlos Orozco Guarín de Colombia y los realmente esclarecedores estudios Fernanda Núñez Becerra para México e Yvette Trochon para las redes establecidas entre Brasil, Uruguay y Argentina.

<sup>11</sup> La *Revista Médico Quirúrgica* fue la primera publicación médica argentina. Apareció entre 1864 y 1887. Durante ese período, dieciocho notas fueron dedicadas a la temática de la prostitución. Para un análisis histórico y temático de la revista, ver Paiva, Verónica, pp. 43 y ss.



Los informes policiales comienzan a referir sistemáticamente a la prostitución durante las primeras décadas del siglo XX y han sido manejados como la principal fuente de los primeros estudios históricos a durante las décadas de 1940 y 1950. Son de gran utilidad para establecer los lugares donde se instalaron las actividades prostibularias de la ciudad. Heredera de estos informes, la mayoría de la bibliografía crítica se encarga de destacar las memorias del comisario Julio Alsogaray, publicadas en 1933 como *Trilogía de la trata de blancas*, de la que algunos autores han transcritto secciones enteras. A este funcionario se le atribuye el descubrimiento y desarticulación de las actividades encubiertas de la mayor organización de tráfico de prostitutas y regenteo de burdeles que operó en la Argentina, la *Zwi Migdal*.

Dentro de esta esfera, las publicaciones de la década de 1920 y 1930 de la *Revista de Policía*, resultan muy útiles para establecer la secuencia de reglamentaciones, su aplicación o contravención por parte de los prostíbulos legales de la ciudad.

El conjunto de reglamentos, ordenanzas y decretos sancionados desde el último cuarto del siglo XIX hasta el fin de la prostitución legal en 1936 son una fuente esencial para reconstruir el pensamiento del poder político, tanto a nivel nacional como del gobierno local. Su análisis de de conjunto ha permitido reconstruir la secuencia que tuvieron las prácticas espaciales de las casas de tolerancia en la ciudad y explicar los modos de asentamiento y distribución.<sup>12</sup>

Por ultimo, parte de la literatura producida en la década de 1920, llamada “década dorada de la prostitución”, constituye el tercer conjunto de documentos que iluminan en buena medida las características de la actividad en la Argentina y especialmente en las grandes ciudades como Buenos Aires, Córdoba o Rosario. Dentro del género es inevitable la mención de textos clásicos como la *Historia de arrabal* de Manuel Gálvez (1922), que abunda en descripciones sobre los ambientes prostibularios porteños, en particular del sur de la ciudad. También es el caso de *Los siete locos*, de Roberto Arlt (1929), quien puso en palabras de uno de los personajes la infame lista de gastos necesarios para montar un prostíbulo.

Un párrafo especial merece Albert Londres, autor de *El camino a Buenos Aires. La trata de blancas*, publicado originalmente en París en el año 1927. A medio camino entre la crónica periodística y la novela, el texto refiere la investigación realizada por este periodista francés que ofrece un relato pormenorizado sobre los actores involucrados en esta historia y, eventualmente, acerca datos sobre los escenarios en que se desarrollaba.

Fuera de la literatura testimonial producida en su momento, la novela de Myrtha Schalom, *La Polaca*, publicada en julio de 2003, ha sido de utilidad, tanto por la reconstrucción de época que nos proporciona, como por la bibliografía que maneja, esclarecedora al momento de cruzar fuentes primarias y literatura crítica, reconstruyendo la vida de Raquel Liberman, quien se revelara a la explotación de la temida *Zwi Migdal*, desencadenando los hechos que terminaría con la desarticulación y caída de la red mafiosa

---

<sup>12</sup> Lamentablemente, si bien comprobamos por otras fuentes la existencia de ciertas reglamentaciones, centrales o concomitantes al problema de la prostitución, no todas estuvieron disponibles al momento de redactar estas páginas, ya sea por falta de voluntad del personal de los archivos o por verdadera destrucción del material.

Paradójicamente –o no tanto- dentro del género al que se le asigna convencionalmente un origen prostibulario, el tango, la temática es referida tangencialmente. La revista preliminar de varios cientos de letras, concluye en la abundancia de eufemismos para mencionar tanto a las rameras como a los lugares donde ejercen el oficio: la calle. Tal vez menos anecdótico que referir la presencia de las prostitutas en títulos como *Milonguita* (“los hombres te han hecho mal”) o *Madame Ivonne* (“ya no sos la mistonga florcita de Lis”) sea indicar que la actividad de las “mujeres de la vida” en la vía pública fue cantada frecuentemente por el tango con pocas referencias al sitio del burdel.

### 1.3. Los estudios históricos sobre la prostitución en Argentina: crítica bibliográfica

Para nuestro medio -y en sintonía con el escenario internacional- también podemos ubicar el comienzo del interés sobre la prostitución en cuanto objeto de estudio histórico para los primeros años de la década de 1970. Acaso el primer trabajo que ofreció un panorama más o menos abarcativo del universo prostibulario fue *La “mala vida”*, de Ernesto Goldar, publicado en 1971. Coherentemente con la discutible información que aparece en sus páginas, este trabajo inauguró una forma editorial que caracteriza a varios estudios sobre la prostitución argentina hasta nuestros días. Se trata de un sub género que mezcla el estilo de la crónica periodística con las formas narrativas de la literatura de ficción y agrega ciertas estructuras y procedimientos de la investigación histórica. Aunque la mayoría de estos textos pretenden incorporarse a esta última categoría, resulta evidente que la falta de oficio o la ausencia de datos (tal vez la imposición de seducir a un particular perfil de lectores) es suplida con ribetes novelescos, intercalados dentro de cometarios anecdóticos.

Con la misma noción de “mala vida” pero dentro de un trabajo más completo, la investigación *Prostitución y rufianismo* (1974), de Rafael Oscar Ielpi y Héctor Nicolás Zinni, constituye un estudio clásico sobre el “mal vivir” en Rosario entre 1870 y 1930. El trabajo evidencia la formación periodística de los autores, aunque resulta importante el esfuerzo por ubicar a la prostitución en su contexto histórico. Los prostibulos rosarinos son referidos –acaso por vez primera en la Argentina- también en su materialidad, características constructivas y hasta ornamentales. Más allá de un enfoque eminentemente descriptivo, el trabajo de recopilación y presentación de fuentes es incuestionable. Los mismos autores publicaron una suerte de continuación en *El Rosario de satanás* (1980) donde se comprueba, como desprendimiento, una profundización de la historia del barrio de Pichincha.

Gerardo Bra realizó un particular esfuerzo para poner en dimensión histórica a la problemática que rodeó a la Sociedad de Socorros Mutuos *Zwi Migdal*. Su texto de 1982, *La organización negra*, está basado en el estudio de Alsogaray ya mencionado, prácticamente como fuente única. Se trata de un estudio legal que tiene interés por su transcripción de dicha fuente (poco accesible) y también por haber tenido a su disposición el archivo del juez Rodríguez Ocampo, quien procesó a los principales cabecillas de la *Migdal*. Fuera de esta información, no aparecen mayores datos de otras fuentes o bibliografía. Bra incursiona en el género inaugurado por Goldar para contar

una historia compleja, bajo la forma de una especie de guión cinematográfico novelado.<sup>13</sup>

En los albores de la democracia recuperada, cierta historiografía argentina regresó a los objetos de estudio en la historia social que se habían visitado autores menos profesionalizados de la década anterior. Un trabajo tan breve como sólido, dentro de una obra paradigmática de aquel tiempo, es el apartado que Leandro Gutiérrez le dedicó a “una profesión despreciable pero necesaria” en su texto, “La mala vida”, incluido en el segundo tomo de *Buenos Aires, historia de cuatro siglos* que, bajo la dirección de José Luis y Luis Alberto Romero, apareció en 1983.

Por esos años comenzó la investigación sobre la prostitución porteña que encaró Donna Guy, trabajo que en mi opinión se convertiría en el mejor texto sobre el tema publicado hasta ese momento en la Argentina. *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family and Nation in Argentina*, apareció en 1991 con edición de la Universidad de Nebraska. Cuatro años después se tradujo al castellano como *El Sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Alineado claramente en los estudios de género, la investigación destaca las dimensiones política y económica de la prostitución porteña. Pese a lo discutible de algún postulado, se trata de un excelente y exhaustivo trabajo con una notable recopilación de fuentes, revisadas a lo largo de una década.

El trabajo de Andrés Carretero, publicado en 1998 bajo el título *La prostitución en Buenos Aires*, presenta un importante aparato erudito, aunque sin contar con el oficio del texto anterior. Resultan de interés para este estudio las referencias a la materialidad y espacios interiores de los burdeles porteños. Alguna aclaración innecesaria sobre su falta de “animadversión contra las polacas, judías, rameras, ni nacionalidad ni religión alguna” (sic), termina por oscurecer un texto, manejado demasiado por el tono de ciertas fuentes consultadas pero con un innegable trabajo de investigación por detrás.<sup>14</sup>

Ese mismo año y en consonancia con las grandes tendencias internacionales, aparecen en nuestro medio los primeros trabajos que toman a la vida como objeto de estudio histórico. En primer lugar, la no demasiado feliz *Historia de la Vida Privada en la Argentina* de Ricardo Ciccierchia de 1998, en cuya periodización –desde la colonia hasta Caseros– la marginalidad social ingresa de manera tangencial y no refiere a problemáticas como la discutida en este apartado. Diferente es el importante trabajo en tres tomos dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero que, con idéntico título, apareció al año siguiente. De particular interés resulta el estudio de Dora Barrancos –de elocuente título– llamado “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras” e incluido en el tomo tres, donde a la prostitución se le dedica un espacio como problema emergente en el ingreso al mercado de trabajo de la mujer y en el complejo de la relaciones sociales dentro de los estudios de género.

*Sexo bajo control. La prostitución reglamentada en Rosario entre 1900 y 1912*, resulta un trabajo realmente sólido. Más allá de acordar o no con cierta visión foucaultiana de los procesos históricos, el texto de María Luisa Mugica que publicó la Universidad Nacional de Rosario en 2001, renueva esta problemática para la Argentina. La

---

<sup>13</sup> No puede dejar de mencionarse el esfuerzo de la editorial Corregidor para presentar este libro como una publicación de 1999, omitiendo sistemáticamente el dato de que ya había sido publicado por la misma diecisiete años antes.

<sup>14</sup> Carretero, Andrés, p. 59.

prostitución rosarina de comienzos del siglo XX aparece en el concierto de la construcción de la ciudad, y en la determinación y caracterización de algunos de sus espacios representativos. Los mapas, ubicando los avatares de las zonas prostibularias, son un verdadero hallazgo en el proceso de espacialización, mostrando una auténtica “geografía del placer”, del que fuera tal vez el más importante centro de prostitución regulada del país por aquellos años.

El último trabajo sobre historia de la prostitución en la Argentina al que he tenido acceso, tampoco representa lo mejor del género. Por el contrario, en *Tristes chicas alegres* (2003), Aurora Alonso de Rocha sobrevuela la problemática de la prostitución en la ciudad de Olavaria durante los años de la regulación con el mismo tono de Goldar y Bra. La curiosa y lamentable mezcla de ficción, anecdotario de pueblo e investigación histórica da como resultado un texto de baja calidad, que ni siquiera adquiere interés testimonial. El presuntuoso subtítulo *Prostitución y poder en Buenos Aires*, sólo puede explicarse por una operación de *marketing* editorial.

A partir del análisis de la literatura secundaria y de una revista de las fuentes principales con que contamos -que propongo visitar en base al enfoque y objetivos propuestos- se puede establecer la ausencia de estudios que refieran específicamente a la arquitectura prostibularia. En estos trabajos y salvo las referencias anotadas, la espacialidad de los prostibulos (no así su distribución en la ciudad) es un dato marginal que sirve para dar “marco” o color local a la problemática social. El tema de la arquitectura prostibularia se diluye entre condenas morales, descripciones pintorescas, edictos policiales y prescripciones sanitarias. A lo largo de la historia de nuestra cultura occidental, la suerte que sufrió el registro de estos espacios, no ha sido demasiado diferente.

Desde el punto bibliográfico, nada comparable al panorama (esbozado de modo indicativo) de los estudios históricos sociales o socio culturales sobre la prostitución puede decirse en cuanto a sus espacios arquitectónicos y urbanos. Es probable que la marginalidad intelectual que caracterizaba la problemática hasta el momento en que se reconocía como un tema susceptible de análisis y consagrado por la presencia de revisiones historiográficas particulares, también suspendiera la indagación sobre sus morfologías y sus ubicaciones.

## 2. ESPACIOS PRIVADOS, CUERPOS PÚBLICOS

### 2.1 Arqueología del placer

Diversas fuentes -Herodoto, Estrabón, el *Antiguo Testamento*- narran sobre la prostitución sagrada que tenía lugar en dependencias de ciertos templos de las principales ciudades mesopotámicas, cananeas o griegas, en rituales consagrados a diferentes dioses.

*“La costumbre más infame que hay entre los Babilonios -relataba Herodoto-, es la de que toda mujer natural del país se prostituya una vez en la vida con algún forastero, estando sentada en el templo de Venus. Es verdad que muchas mujeres principales, orgullosas por su opulencia, se desdennan de mezclarse en la turba con las demás, y lo que hacen es ir en un carruaje cubierto y quedarse cerca del templo, siguiéndolas una gran comitiva de criados. Pero las otras, conformándose con el uso, se sientan en el templo, adornada la cabeza de cintas y cordoncillos, y al paso que las unas vienen, las otras se van.”*<sup>15</sup>

Aunque de la frase del escandalizado jonio no surge particularmente el uso del espacio interior del templo de Venus -Ishtar, en Babilonia- como ámbito propio de rituales sexuales, resulta evidente su función como centro de aquellas prácticas en espacios o lugares aledaños, situación extendida por todo el Mediterráneo oriental.

La prostitución como parte de los cultos cananeos fue una costumbre contra la que lucharon frecuentemente los profetas y dirigentes de Israel, y de cuya enraizada tradición nos informa el *Pentateuco*.<sup>16</sup> Especialmente clara es la mención que aparece en el *Libro de los Números* sobre en el santuario fronterizo de Baal en la región de *Peor*, frecuentado tanto por israelitas como por moabitas:

*“Y el pueblo se puso a fornicar con la hijas de Moab. Estas invitaron al pueblo a los sacrificios de sus dioses y el pueblo comió y se postró ante sus dioses. Israel se adhirió a Baal de Peor, y se encendió la ira de Yahveh contra Israel”*.<sup>17</sup>

Desde las fronteras con las culturas paganas, la prostitución sagrada llegó a Jerusalén. El *Libro Segundo de los Reyes* (XXIII, 7) cuenta que durante el reinado de Josías de Judá, una profunda reforma religiosa llevó a destruir “*las casas de los dedicados a las prostitución*” como parte del culto a Baal. Más aún, y en el mismo sentido del relato de Herodoto, el profeta Miqueas revelaba una situación análoga en el territorio Samaria, quién execró:

<sup>15</sup> Herodoto de Halicarnaso, Libro I, *Clio*, CXCIX, p. 196. Para un análisis sobre este texto y su verosimilitud, véase Rubio, Gonzalo, pp. 129 y ss.

<sup>16</sup> Denominación con la que se conoce técnicamente a los cinco primeros libros de la *Biblia: Génesis, Exodo, Levítico, Números y Deuteronomio*.

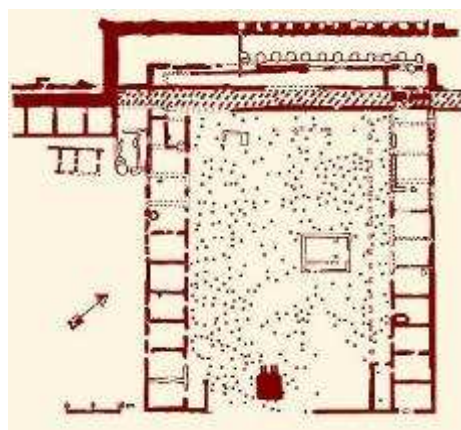
<sup>17</sup> *Números XXV*, 1-3.

“Todos sus ídolos serán machacados, todos sus dones quemados al fuego, todas sus imágenes las dejaré en desolación porque han sido amontonadas con don de prostituta y a don de prostituta retornarán”.<sup>18</sup>

Cuatro siglos después a las narraciones más o menos contemporáneas de *Reyes* y Herodoto, Estrabón en su *Geografía* (XVI, 1–20), que vivió en tiempos del emperador Augusto, también describió las actividades de las sacerdotisas de Corinto, mujeres públicas del templo de Afrodita *Porné* (“la que se vende”), asignando a su trabajo una de las mayores fuentes de ingresos de la ciudad.

Rituales fundamentados en el sexo sacro también fueron descritos en la obra poética de Luciano de Samosata durante el siglo II a. C., quien narró prácticas semejantes en Biblos, dedicadas a Astarté y en la carta de Jeremías que aparece en el *Libro del profeta Baruc* (VI, 42 – 43), escrita aparentemente un siglo después.

Pero además de los templos, las excavaciones arqueológicas han devuelto a la luz ciertas construcciones cuyo esquema en planta hace pensar en espacios dedicados a la prostitución sagrada. Se trataría de prácticas sexuales asociadas a rituales iniciáticos en un templo dedicado a Afrodita, en el caso de la llamada “stoa en u” de Locris, Magna Grecia, construida durante el siglo VI a.C.<sup>19</sup> El gran patio central, aparentemente destinado al sacrificio de animales, estaba limitado en los dos lados largos por corredores. Estos a su vez, servían a diez estancias de ambos lados, de unos seis por cinco metros cada uno. En la **Figura 1**, donde sólo se aprecia el corredor noreste, se pueden ver también una serie de dependencias de servicio al noroeste. Esta tipología tuvo paralelos en otras regiones, como en el actual territorio ibérico, donde está documentado el culto de origen fenicio a la diosa Astarté.<sup>20</sup>



**Figura 1.** Stoa en “U” de Locris, Magna Grecia

Fuente: Domínguez Monedero, Adolfo, 2001, *Religión, rito y ritual durante la protohistoria peninsular. El fenómeno religioso en la cultura ibérica*, edición electrónica del Departamento de Historia Antigua de la Universidad Autónoma de Madrid <http://www.fil.uames/antigua/iberica/santuarios/santuano2.htm#34> (citado 23-12 -2008)

<sup>18</sup> *Miqueas*, I, 7. Samaria, territorio ubicado entre los reinos de Israel al norte y de Judá, al sur fue históricamente despreciado por los hebreos, a causa de su colaboración con ejércitos invasores como los asirios primero y los babilonios después.

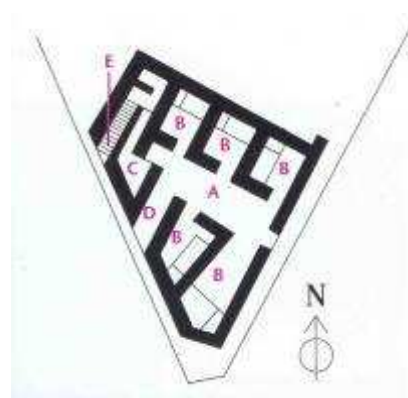
<sup>19</sup> La fundación de Locris en el actual territorio de Italia provino de la ciudad homónima en el sur de Grecia continental.

<sup>20</sup> Cfr. Domínguez Monedero, Adolfo, pp. 1 y ss.

Mucho mejor conocidos son los *lupanari* romanos. Según relataba San Agustín - basándose tal vez en una mención que hizo Tito Livio en su *Historia de Roma*- el vocablo estaría asociado a la propia fundación mítica de Roma. De hecho, sobre Rómulo y Remo,

“(…) no falta quien diga que estando los niños expuestos a la fortuna, llorando amargamente, los recogió al principio cierta ramera, que fue la primera que les dio de mamar. Entonces a las rameras llamaban *lupas* o *lobas* y así a los lugares torpes donde ellas habitan se llaman aún ahora *lupanares*”.<sup>21</sup>

Estas casas de placer proliferaron en todas las ciudades del imperio. Fueron el escenario donde muchos autores ubicaron a variopintos personajes, en las *Sátiras* de Juvenal y de Horacio; en *El Asno de Oro*, de Apuleyo o en el *Satiricón* de Petronio, entre otros textos. En la ciudad de Roma, los prostíbulos de cierta jerarquía –de mujeres, de hombres o ambos- se concentraron en el monte Esquilino. También en las cercanías del circo Máximo o dentro del densamente poblado barrio de *Suburra* aquellos destinados a las estratos más bajos.<sup>22</sup> Desde el siglo I, según narraba Plinio el Viejo, cuando los baños públicos comenzaron a utilizarse simultáneamente por mujeres y hombres, los prostíbulos también se ubicaron muy cercanos a las termas o directamente fueron incluidos en su perímetro. Sólo en Pompeya, las excavaciones han exhumado unos treinta de estos establecimientos (se supone que había muchos más), fácilmente reconocibles por el particular diseño de sus plantas (**Figura 2**).



**Figura 2.** *Lupanar en Pompeya*

Referencias: A. vestíbulo; B. Celda; C. Letrina;  
D. Ingreso secundario; E. Escalera al plano superior.  
Fuente: Nappo, Salvatore, 1998, *Pompei, Guida alla città sepolta*,  
Edizioni White Star, Torino, p.74.

Este prostíbulo pompeyano estaba ubicado sobre una esquina, enfrente a las llamadas “Termas Stabianas”, las más grandes de la ciudad. La planta baja estaba organizada con un vestíbulo (A) en cuyo derredor se ubicaban cinco habitaciones (B) y una letrina (C). Se podía acceder desde ambas calles (D) y una escalera (E) conducía a un segundo grupo también de cinco habitaciones dispuestas en forma similar a las de la planta inferior. Cada cuarto tenía un pequeño camastro cuya estructura de ladrillo revocado era una continuidad de los muros del edificio (**Figura 3**). En el frente de cada habitación, la decoración mural (**Figura 4**) anunciaba la inequívoca función de los espacios, muy probablemente iluminados con lámparas como la que aparece en la **Figura 5**.

<sup>21</sup> San Agustín, 1989, Tomo II, pp. 346-347.

<sup>22</sup> El vocablo *suburra* o *subura*, es una corrupción de *suburbia*, literalmente, “debajo de la urbe”. Se trataba de un barrio muy extenso, entre los montes Viminal, Quirinal y Esquilino.

**Figura 3.** *Lupanar en Pompeya*

Fuente: Fotografías del autor

**Figura 4.** *Lupanar en Pompeya*

Fuente: Fotografías del autor

**Figura 5.** *Lámpara de aceite*Probablemente pompeyana,  
de la segunda mitad del I d.C.Fuente: [http://www.rupertwace.co.uk/2009/classical/13759\\_TerracottaOilLamp.html](http://www.rupertwace.co.uk/2009/classical/13759_TerracottaOilLamp.html). Citado el 09-09-2999.

A pesar de la explícita condena bíblica, desde el *Génesis* hasta el *Apocalipsis*, la actitud de la Iglesia Católica hacia la prostitución durante la Edad Media, frecuentemente asociada con la herejía y con la idolatría, tuvo situaciones de tolerancia. Entre otras consideraciones para la construcción de prostíbulos en zonas periféricas de las ciudades, la moral medieval interpretaba a Santo Tomás de Aquino quien, a su vez, basado en las reflexiones de San Agustín, entendía a la prostitución como un mal que podía evitar otros mayores.

*“¿Qué cosa más sórdida y vana que la hermosura y la torpeza de las meretrices y otros cómplices de corrupción? Suprime el lenocinio de las cosas humanas y cundirá por todo la lascivia (...) Los lenocinios son semejantes a las cloacas que, construidas en los más espléndidos palacios, separan las miasmas infecciosas y purifican el aire”.*<sup>23</sup>

<sup>23</sup> “*Aufer meretrices de rebus humanis turbaveris omnia libidinibus*”. San Agustín, 1946 (libro II, capítulo 2, párrafo 12), pp. 707-708. La palabra lenocinio proviene de “leno”, nombre que en la antigua Roma se daba a los hombres que cuidaban el orden dentro del prostíbulo.



La sentencia fue retomada ocho siglos después por Santo Tomás, quien agregó:

*“(...) las rameras son en el mundo lo que la sentina en la nave y como la secretas de un palacio, que si las quitas se vendrá a henchir la hediondez (...) Y por esta causa dice el mismo San Agustín que la ciudad terrena hizo torpeza lícita el uso de las casas públicas”*.<sup>24</sup>

Cabe anotar que estas consideraciones sobre la Patrística Teológica, que aquí pueden aparecer como remotas reflexiones medievales, regresarán una y otra vez en apoyo de la prostitución legal. Los debates en Buenos Aires también tomaron a las autoridades de San Agustín y de Santo Tomás como argumentos en favor de la construcción de burdeles controlados por el poder público.<sup>25</sup>

## 2.2 Ubicar y controlar<sup>26</sup>

Existe cierto consenso en la bibliografía para establecer las primeras reglamentaciones para los prostíbulos y mancebías de las ciudades europeas, entre finales del siglo XIII y comienzos del siglo XIV. Para fines del siglo XV, los distritos de prostíbulos eran comunes en las ciudades de cierta relevancia regional de toda Europa.

El prostíbulo fue ganando emplazamientos cada vez más centrales dentro de la ciudad. Así sucedió en los burdeles de las ciudades del Languedoc en la Francia bajo medieval, que fueron revelados por los estudios históricos como verdaderas instituciones urbanas.<sup>27</sup>

En la medida que el burdel se “mudaba” de la periferia al centro urbano, es muy probable que su función –y consecuentemente su arquitectura- se fuera tornando más compleja. A pesar de la probable exageración de las fuentes, aparecieron formas realmente extrañas que expresan tipologías arquitectónicas ya extintas. Así lo parece demostrar el grabado de origen italiano de finales del siglo XV que se conserva en la *BBC Hulton Picture Library* de Londres (**Figura 6**) donde aparece un curioso edificio de planta –aparentemente- hexagonal que es a la vez burdel en la planta baja y teatro en el primer piso. Más adelante veremos, no obstante, que estas vinculaciones programáticas, que tendían a asociar en un solo edificio más de una actividad recreativa, serán frecuentes, incluso hasta bien avanzado el siglo XX.

<sup>24</sup> Santo Tomás, Tomo II, p. 129.

<sup>25</sup> Aunque es una discusión que excede largamente estas páginas, resulta incongruente desde el punto de vista filosófico y anacrónico desde el punto de vista histórico sostener la autoridad de Santo Tomás y San Agustín en favor de la prostitución. En efecto, al criticar agudamente la moral social hacia fines del Imperio Romano este último comenta, con extrema ironía, hasta donde llegaba el exceso: *“(...) que asimismo haya abundancia de mujeres públicas, para todos los que quisieren participar de ellas (...) que se edifiquen grandes, magníficas y suntuosas casas donde se frecuenten los saraos y convites (...) que se conmuevan con la representación de actos deshonestos y todo género de deleites tan abominables y torpes, y que sea tenido por enemigo público el que no gustare de esta felicidad (...)”*. San Agustín, 1989, pp. 114 - 115.

<sup>26</sup> Esta sección fue parcialmente publicada bajo el título “Los lugares de la prostitución”, Horacio Caride Bartrons, *summa* + N° 92, Buenos Aires, 2008, pp. 108-111

<sup>27</sup> Cfr. Otis, Leah Lydia, pp. 70 y ss.



**Figura 6.** Autor Anónimo, “Teatro Prostíbulo”  
Grabado italiano de fines del siglo XV.

Fuente: Murphy, Emmet, 1983, *Great Bordellos of the World*,  
Quartet Books, Londres, p. 75.

En cuanto a su nuevo rol de institución urbana, sabemos de algunas “casas públicas” directamente organizadas por los gobiernos mismos de ciertas ciudades, con el fin de erradicar a las rameritas de las calles. Sirva como ejemplo el caso de los burdeles establecidos por el República Veneciana durante el siglo XVI, que terminaron en un rotundo fracaso, por la clara disminución del lucro que representaba ejercer el oficio bajo techo con respecto a las posibilidades de la vía pública.<sup>28</sup>

En muchas ciudades españolas, los ayuntamientos locales fueron los mayores agentes de promoción: las mancebías constituían la principal fuente de ingresos para el erario público. No es un aporte original señalar que esta situación sostuvo (y sostiene), con intermitencia, la legalidad de la prostitución desde hace siglos.

Ya completamente institucionalizada dentro de las diferentes sociedades urbanas, la prostitución fue objeto de regulación, algunas veces por cuestiones de salubridad, otras por motivos humanitarios y más frecuentemente por razones económicas. Un ejemplo bastante estudiado es el de las mancebías andaluzas del siglo XVI. El caso más temprano proviene de la ciudad de Carmona y data de 1501:

- 1º. *Las prostitutas deben residir y ejercer exclusivamente en la Mancebía.*
- 2º. *Sólo pueden acudir a ella los forasteros y los mozos solteros de la villa*
- 3º. *Esta prohibido dentro del recinto establecer tabernas y jugar a juegos de azar*
- 4º. *Las mujeres no deben trabajar los domingos y fiestas de guardar después de que tocasen misa mayor en la iglesia de San Pedro.*
- 5º. *El mesonero puede contratar a un hombre armado que vigilase la puerta.*
- 6º. *Las mujeres deben recibir del mesonero la ropa de cama necesaria para su trabajo.*
- 7º. *Cada mujer debe pagar al mesonero dieciséis maravedís diarios, en concepto de alojamiento y uso de platos y escudillas”.*<sup>29</sup>

En cuanto al “alojamiento”, las reglamentaciones concedidas a la ciudad de Granada por Carlos V en 1539 hacen referencia a los “padres” de la mancebía como propietarios de

<sup>28</sup> Cfr. Sennett, Richard, pp. 259-260.

<sup>29</sup> Universidad de Sevilla, publicación electrónica.

“boticas”.<sup>30</sup> Al respecto, el *Diccionario de la Real Academia* (22ª edición, 2001) incluye como quinta acepción de botica, “*ant. Vivienda o aposento surtido del ajuar preciso para habitarlo*”. El texto esta presente en el *Diccionario de Autoridades* de 1770 que, no por casualidad, cita la ordenanza granadina como ejemplo de uso de aquel vocablo, de lo que se podría inferir el uso antiguo y particular del término para un espacio prostibulario, además del conocido como “*tienda o despacho de medicinas*”.

En 1553, Sevilla adoptó casi con certeza los modelos de Carmona y Granada para establecer el extenso texto de su propia reglamentación:

.....  
 “(...) *Item, ordenamos y mandamos que los tales padres no puedan llevar ni lleven por alquiler de botica y cama, y silla, y candil, y estera, almohada y otras qualesquier cosas que les suelen dar y alquilar para executar su mal oficio más que a razón de un real por cada un día, conque la cama sea de dos colchones y tenga su sábana y manta y almohada, so la pena arriba dicha, aplicada en la forma de suso declarada.*

“*Item, ordenamos y mandamos que en la dicha ciudad de aquí adelante, quando por su señoría se arrendaren las boticas de la mancebía, que su señoría sea servido de las mandar arrendar con las condiciones de suso contenidas y las mismas guarden y cumplan las otras personas que tienen y tubieren arrendadas las boticas y mesones que hay en la dicha mancebía (...)*”.<sup>31</sup>

.....

Estas regulaciones sevillanas fueron pioneras para el territorio español y con toda probabilidad fueron conocidas y adoptadas por otras ciudades de Castilla y otras regiones. A partir del año 1570, Felipe II decidió hacerlas extensivas a todos los prostibulos del reino, promulgando así la primera reglamentación “nacional” sobre la prostitución de la que se tenga registro. Este sistema de gestión y control estuvo vigente hasta bien avanzado el siglo XVII.<sup>32</sup>

Para mediados del siglo XVIII, la mancebía sevillana no era sólo un sinónimo de burdel sino que constituía un verdadero distrito dentro de la ciudad. A pesar de los esfuerzos del gobierno municipal para ubicarla en los suburbios, se emplazó en un área central, el llamado Compás, que entonces se extendía entre la Puerta del Arenal y la Puerta de Triana, muy cercano al solar donde se construiría algunos años después la plaza de toros de La Maestranza. El barrio prostibulario, no obstante, fue aislado mediante una tapia de ladrillos, sistemáticamente superada por prostitutas, rufianes y clientes. El célebre plano de Pablo de Olavide de 1771 (**Figura 7**) registra el sector ocupado por la mancebía.

---

<sup>30</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>31</sup> Vázquez García, Francisco y Andrés Moreno Mengíbar, 1998, *Poder y prostitución en Sevilla, (siglos XIV-XX)*, tomo I, Universidad de Sevilla, 1998, 257 – 263. Cit. Universidad de Sevilla, publicación electrónica.

<sup>32</sup> Cfr. *Ibidem*.

**Figura 7.** *Mancebía de Sevilla*  
Ubicada en el plano de Pablo de Olavide de 1771

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Vázquez García Francisco y Andrés Moreno Mengibar, 1998, *Poder y prostitución en Sevilla*, tomo I: la Edad Moderna, Universidad de Sevilla.



A la par de la constitución de un status jurídico para la prostitución en buena parte del territorio europeo, sus espacios y sus protagonistas comenzaron a ser objeto de representación en numerosas obras. Durante el siglo XVII, es probable que ninguna otra escuela pictórica como la holandesa haya tomado el tema de los interiores de los prostíbulos con tanta frecuencia. En efecto, los burdeles aparecen tempranamente en la obra Pieter Aertsen, de la segunda mitad del siglo XVI y, a partir del 1620, en las pinturas de Dirk Hals, Willem Buytewech, Nicolaus Knüpfer, Frans van Miréis, el viejo y Jan Vermeer.

En la *Escena de Burdel* de Nicolaus Knüpfer (1630), los personajes están ambientados en un lujoso salón, cuyos cortinados y brocados –junto a la presencia de comida y bebida sobre la mesa– hacen suponer un lugar organizado para los placeres de un sector social privilegiado. El ropaje del hombre que se inclina, aparentemente ebrio, para tomar su espada así lo confirma. (**Figura 8**). El mismo tema –con idéntico título– fue retomado en el cuadro Frans van Miréis, el viejo en 1658 (**Figura 9**). Aunque algo menos sofisticado, el ambiente donde la mujer le ofrece una copa a un hombre de ropas suntuosas, hace suponer la representación del rito de recepción de un cliente adinerado dentro de un prostíbulo de lujo. Inclusive la presencia de los perros copulando, constituye un símbolo que no afecta con su crudeza la atmósfera de elegancia que se observa en la composición. Algún historiador del arte ha querido ver en *El concierto*, que Jan Vermeer pintó en 1666, un ritual semejante al cuadro anterior (**Figura 10**), donde la misma situación se habría expresado con un grado máximo de refinamiento.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Cfr. Mirimonde, Albert Pomme de, “Les Sujets musicaux chez Vermeer de Delft”, *Gazette des Beaux-Arts* N° 57, enero, 1961.

**Figura 8.** Nicolaus Knüpfer,  
*Escena de Burdel*, 1630.  
Fuente: [www.wga.hu/index1.html](http://www.wga.hu/index1.html) (23-12-2007)



**Figura 9.** Frans van Miréis, el viejo,  
*Escena de Burdel*, 1658.  
Fuente: [www.wga.hu/index1.html](http://www.wga.hu/index1.html) (23-12-2007)



**Figura 10.** Jan Vermeer,  
*El concierto*, 1666.  
Fuente: [www.wga.hu/index1.html](http://www.wga.hu/index1.html) (23-12-2007)



La vinculación acaso no sea arbitraria. Desde su prohibición en 1578 la prostitución busco localizarse en pequeños lugares y ocultarse, mezclados con otras actividades “más respetable”. Los burdeles de mayor nivel de la ciudad de Amsterdam a fines del siglo XVII y comienzos del siglo siguiente fueron herederos en tipología –y en clientela- de las “casas de música”. Por esos años, las prostitutas encontraban en esos ámbitos la mayor concentración de público masculino, especialmente aquellos cercanos a universidades y escuelas. Con el tiempo, las casas de música devinieron en “casas de baile” las cuales, si bien no eran burdeles propiamente dichos, constituían la antesala del

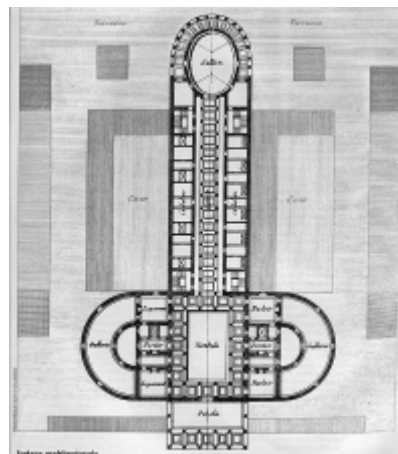
lugar donde se mantenían relaciones sexuales. “Una casa de baile –un término que por cierto sólo encontró aceptación a finales de siglo [XVII], mientras que los extranjeros en sus crónicas preferían la palabra músico- era sala de baile, casa de música y prostíbulo, todo en uno”.<sup>34</sup>

### 2.3 Microfísica del burdel

A fines del siglo XVIII, acaso por primera vez, un espacio para mantener relaciones sexuales (y no necesariamente un prostíbulo) constituyó tema para un proyecto de arquitectura. Las “pasiones desenfrenadas” fueron objeto de diseño por parte de Claude-Nicholás Ledoux entre los edificios pensados para la ciudad ideal de Chaux. Publicada en 1804 como *L'Architecture considérée sous le rapport de l'art, des moeurs et la législation*, propuso una “casa de placer” de dos plantas, veintidós habitaciones, gran vestíbulo, salón, galerías, patios, jardines y otras dependencias (**Figuras 11 y 12**).

**Figura 11.** Claude-Nicholás Ledoux  
Proyecto para *Casa de Pasiones*,  
planta, 1804.

Fuente: Collins, Peter, *Los ideales de la arquitectura moderna, su evolución (1750-1950)*, GG, Barcelona, 1981.



**Figura 12.** Claude-Nicholás Ledoux  
Proyecto para *Casa de Pasiones*,  
Vista general, 1804.

Fuente: Kaufmann, Emil, *De Ledoux a Le Corbusier*,  
GG, Barcelona, 1982.



<sup>34</sup> Cfr. van de Pol, Lotte, p. 29.

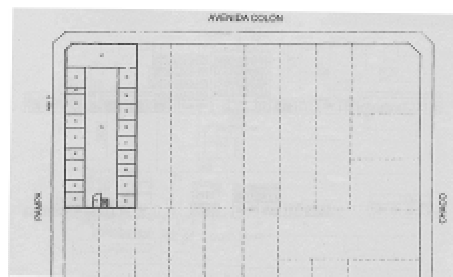
La organización de la planta, más allá de sus méritos funcionales, apelaba a una comunicación simbólica no demasiado sutil. A este edificio con planta de falo, Ledoux lo llamó “*Oikema*”, institución cuyo objetivo era la obtención de la virtud a través de la hartura sexual.<sup>35</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XIX la legalidad –o al menos la amplia tolerancia- de los gobiernos de muchas ciudades europeas y americanas con respecto a la prostitución generó la consolidación de ciertas (y probadas) tipologías arquitectónicas y su asentamiento en sitios determinados. En cuanto a las morfologías, para esos años ya sería posible verificar la existencia de dos variantes: el burdel estructurado alrededor de un patio con una serie de habitaciones en dos de sus lados -que se podría llamar “prostíbulo de patio”- y el que se podría denominar “prostíbulo salón”. Si las funciones del primero son fácilmente reconocibles por su esquema en planta, el segundo aparece “camuflado” bajo la apariencia de una casa opulenta. La primera de estas variantes fue adoptada en general por los burdeles de baja ralea, retirados de las áreas centrales de las ciudades.

*“(…) El albergue es un portal oscuro, que da a un patio negro, en el que se cuentan varios cuartos. La ramera llega a uno, empuja la puerta, que sólo está entronada y al chasquido de un fósforo se vislumbra un cuartucho de unos tres metros cuadrados. A un lado, un camastro de cuatro tablas, con un jergón de sucia paja, y tela más sucia aún (…)”*<sup>36</sup>

**Figura 13.** Anónimo, probable prostíbulo, Mar del Plata, planta, 1914.

Fuente: Cacopardo, Fernando, *La modernidad de una ciudad mutante*, FAUD, UNMDP, Mar del Plata, 2003.



Esta descripción de un burdel madrileño quizás podía aplicarse también –encuanto a tipología consagrada- a la construcción que funcionó en la esquina de Avenida Colón y Pampa en la ciudad de Mar del Plata. La **Figura 13** muestra un gran edificio de una planta y de media manzana de frente, 17 habitaciones y un gran salón al fondo. Para 1925, el edificio había “mutado” a conventillo.<sup>37</sup>

Sin embargo esta tipología tuvo sus versiones suntuosas como lo demuestra el que en su momento fue el prostíbulo más célebre de la Argentina: el *Madame Safo*, ubicado en la ciudad de Rosario. Construido en 1914, además del gran patio al que daban las habitaciones presentaba un salón principal, donde se exhibían las mujeres a sus eventuales

<sup>35</sup> Es probable que este sea el único de proyecto con tal decisión programática que haya merecido un lugar destacado en la historiografía arquitectónica. Al respecto cfr. Kaufmann, Emil, p. 61, Frampton, Kenneth, p. 16 y Collins, Peter, pp. 18 y 19.

<sup>36</sup> Rodríguez Solís, E. *Historia de la prostitución en España y América*. Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo, 2 Tomos, 1893, citado por Otero Carvajal, Luis Enrique, publicación electrónica.

<sup>37</sup> Cfr. Cacopardo, Fernando, pp. 230-231 y ss.



clientes. Algunos de ellos fueron entrevistados en el año 1970, por Hector Zinni, a quién ofrecieron una colorida descripción de los interiores:

- “-El de Madame Safó era el más caro, ¿no?  
 -‘Si era de cinco pesos, que es donde ahora está el Ideal, la posada esa. [...]’  
 -Nos dijeron que el Madame Safo tenía espejos hasta en el techo en las habitaciones...  
 ‘Pero no todas ¿eh?’  
 -¿No todas?  
 ‘Había dos con espejos a los costados y en el techo. Entonces a solicitud del cliente iba a esa pieza. Pero había que poner más. Había que poner una diferencia. Ya no eran cinco pesos. Serían quince o veinte. [...]’  
 -Las paredes estaban cubiertas de pinturas de famosos artistas  
 -Monet, Nicolás, ¿que tipo de cuadros eran? ¿paisajes artísticos o alusiones a la cosa?  
 ‘No. Eran mujeres desnudas, nada mas. Poses distintas.  
 -Entonces, ¿era lujoso?  
 ‘ ¡Si lo era! En el centro de la sala había jarrones grandes y tenía sofás de este lado y ese lado para dos personas. El que entraba se sentaba. Venía una, usted le decía que no, venía otra, la tercera lo escupía. Si usted le decía no, yo vengo a acompañar a fulano, no lo molestaban más, porque era la madama la que las mandaba. [...]. No era como en los prostíbulos que venía una, agarraba a la otra. No: ahí las mandaba la madama.<sup>38</sup>*

Especialmente las bellezas de las pupilas pero también el lujo del lugar y de algunas habitaciones construyeron la fama de este burdel de inspiración parisina, al que se organizaban verdaderos “tours” masculinos desde las ciudades más importantes del país (**Figura 14**).



**Figura 14.** Anónimo, Fachada del prostíbulo, De Madame Safó, Rosario, 1914.

Fuente: <http://www.panoramio.com/photo/18803383>  
 Citado el 09-09-2009

En el caso de los “prostíbulos salón” se trataba de edificios compactos, con la ausencia del patio como lugar conector y cuya característica más notable fueron los suntuosos espacios de recepción. Algunos se ubicaron en zonas realmente representativas de las ciudades, como la *Mary Ann Hall's house*. Fue uno de los prostíbulos más famosos de Washington D. C. durante la Guerra Civil que funcionó entre 1840 y 1878. Estaba

<sup>38</sup> Entrevista a Carmelo Moles, Sbattino Paletta, Jorge Ordoñez y otros. Ielpi, Rafael y Héctor Zinni, pp. 133 y 134.



ubicado en pleno *Mall* muy cerca del Capitolio y su imagen externa ha sido conservada en un grabado de Edward Sachse de 1852 (**Figura 15**).<sup>39</sup>

**Figura 15.** Edward Sachse  
*Views of Washington*, 1852.

Fuente: "Madam on the Mall", edición electrónica de la *Smithsonian Institution*, Washington, D.C.  
<http://www.si.edu/ahhp/madam/index.html>  
Citado el 09-09-2009

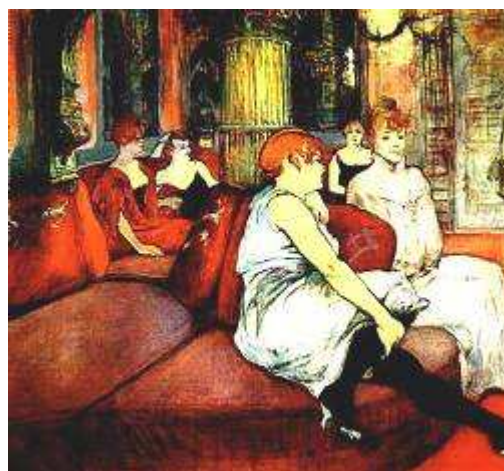


Otro representante de esta tipología, bastante mejor conocido, fue el "Salón de la Rue des Moulins" en el París de fines del siglo XIX. Un aspecto interior fue pintado por uno de sus clientes (inclusive habitante) más famosos, Henri de Toulouse-Lautrec. A su vez, pintor, modelo y obra, fueron fotografiados por Maurice Guibert en 1894 (**Figuras 16 y 17**).

**Figura 16.** Henri de Toulouse-Lautrec

*Le salon de la Rue des Moulins*, 1894.

Fuente: [http://www.aloj.us.es/galba/MONOGRAFICOS/LAUTREC/Obras/LAUTREC/Desnudo\\_Prostib/Salon1.jpg](http://www.aloj.us.es/galba/MONOGRAFICOS/LAUTREC/Obras/LAUTREC/Desnudo_Prostib/Salon1.jpg)



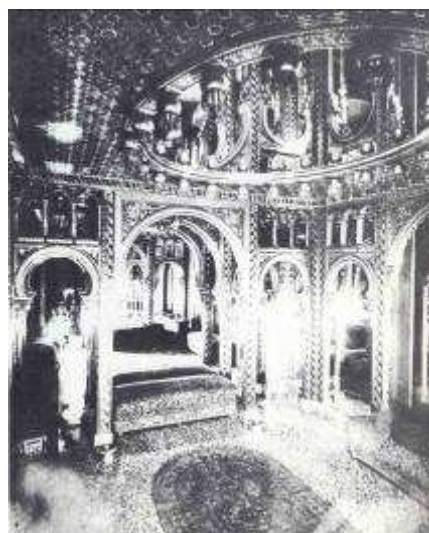
**Figura 17.** Maurice Guibert,  
*Lautrec, Mireille y Le salon de la Rue des Moulins*, 1894.

Fuente: [http://www.aloj.us.es/galba/MONOGRAFICOS/LAUTREC/Foto\\_Guibert2.htm](http://www.aloj.us.es/galba/MONOGRAFICOS/LAUTREC/Foto_Guibert2.htm) Citado el 23-12-2007.



<sup>39</sup> Cfr. *Archaeological Investigations National Museum of the American Indian*, publicación electrónica

El cotizado burdel al parecer era una verdadera atracción por la riqueza de sus espacios, con habitaciones lujosamente decoradas en estilos orientales, medievales o modernistas (**Figura 17**).



**Figura 18.** Anónimo. Interior del burdel de la *Rue des Moulins*, París s. XIX.

Fuente: [http://www.aloj.us.es/galba/MONOGRAFICOS/LAUTREC/Foto\\_Guibert2.htm](http://www.aloj.us.es/galba/MONOGRAFICOS/LAUTREC/Foto_Guibert2.htm) Citado el 23-12-2007.

Entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, algunos barrios o zonas determinadas de varias ciudades importantes se fueron consolidando al compás del negocio de la prostitución. Pigalle en París; Huertas y Embajadores en Madrid, Pichincha en Rosario, son sólo unos pocos nombres de una extensa lista. La llamadas “zonas rojas” aparecen en ciertos casos como concentración de grandes cantidades de prostíbulos. De Madrid fueron famosas las calles de Santa Apolonia y de Santa Justa, en el barrio de Huertas:

*“Allí se confunden las económicas casas de dormir, con las de “pecar”, muchas tienen un farol rojo en su puerta para no confundir a los buscadores de sexo. Muy famosa fue una casa de dormir, la más barata de la ciudad que se encontraba en la antigua calle de la Comadre, hoy del Amparo; la llamaban piltra del tío Largo y allí compartían promiscuidad prostitutas sin domicilio, mendigos, ciegos cantores acompañados de sus perros, alcohólicos, randas, golfos, chicas de servir en paro, jornaleros sin trabajo y visitantes de la Corte ‘sin posible’”.*<sup>40</sup>

En el surgimiento y estructuración de estas nuevas geografías urbanas, Buenos Aires no fue la excepción.

<sup>40</sup> Otero Carvajal, Luis Enrique, publicación electrónica.

### 3. UNA GEOGRAFÍA PROSTITIBULARIA PARA BUENOS AIRES

#### 3.1 La salud del cuerpo urbano

Cuando Buenos Aires se convierte oficialmente en Capital Federal de la República Argentina en 1880, ya contaba con algunos años de disposiciones higienistas que darían marco a diversas actividades urbanas. Sin embargo, fue esta modificación en el *status* jurídico de la ciudad el verdadero motor de cambios. Los disparadores de estas primeras regulaciones y reglamentos sanitarios en la ciudad son hechos bien conocidos.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se desarrollaron varios ciclos epidémicos que escribieron algunas de las páginas más siniestras de su historia. En el año 1870, una epidemia de cólera significó la antesala de aquella -de fiebre amarilla- que al año siguiente mató a cerca de trece mil personas (el 8% de su población).<sup>41</sup> En ese lapso, unas cincuenta mil más abandonaron la ciudad. Otras enfermedades como la viruela, el sarampión y especialmente la tuberculosis también se estaban cobrando gran cantidad de vidas. Mucho se ha escrito y discutido sobre las consecuencias de aquellos eventos, pero resulta indudable que determinaron un punto de inflexión con respecto a una nueva conciencia sanitaria, en cuanto a la percepción de los habitantes y a la responsabilidad de las autoridades.

Comprometidos con una agenda que determinaría una serie de cambios en la imagen y funcionamiento de la ciudad, un amplio conjunto de profesionales y técnicos –médicos, higienistas, abogados, políticos, ingenieros, urbanistas- impulsaron y llegaron a concretar una serie de medidas. Guillermo Rawson (1821-1890), Pedro Mallo (1837-1899), Eduardo Wilde (1844-1913), y Emilio Coni (1855-1928) son probablemente las figuras paradigmáticas de ese grupo de médicos, políticos e intelectuales que buscaban cumplir con la agenda higiénica establecida a partir de la fiebre amarilla.

En un discurso al congreso de la Nación 1871, con el horror de las muertes provocadas por la epidemia vivo en las conciencias, el presidente Sarmiento presentó los lineamientos esenciales de un plan de acción.<sup>42</sup>

Las tareas pudieron verificarse en todos los niveles. Por ejemplo, en el ámbito académico, en 1873 Guillermo Rawson tuvo a su cargo la recién creada cátedra de Higiene Pública en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, cuyas conferencias fueron publicadas en París tres años después. También a través de la prédica disciplinar, condensada en la páginas de la *Revista Médica Quirúrgica*, que fundó Pedro Mallo junto a Angel Gallardo en 1864 y que terminará dirigiendo Emilio Coni en su última etapa, hasta su desaparición en 1888

En cuanto a la “urgente” creación de infraestructura sanitaria, el sistema de provisión de agua potable y cloacas que el propio presidente le encargó John Bateman, se inició en 1874 pero tuvo que esperar hasta la Federalización para ponerse verdaderamente en

---

<sup>41</sup> En 1894, Enrique Revilla, un médico asesor de José María Ramos Mejía en el Departamento Nacional de Higiene calculó las muertes en dieciocho mil, es decir exactamente el 10% de la población de la ciudad. Cit y cfr. Salessi, Jorge, p. 87.

<sup>42</sup> Cfr. Armus, Diego, 2000, p. 509 y ss.

marcha. Entre 1885 y 1895 se realizó un tramo importante de las obras y para 1914, el Censo Nacional indicaba que unas doce mil hectáreas, es decir, toda la ciudad consolidada, estaba servida con agua potable y una parte significativa, con cloacas.<sup>43</sup> Desde 1883, la ciudad contaba con Asistencia Pública.

La antigua y omnipresente metáfora de la ciudad como cuerpo, había encontrado terreno fértil para echar raíces en la modernización urbana.<sup>44</sup> Habida cuenta del diagnóstico, y con la particularidad de haber padecido –y sobrevivido– a la enfermedad, la salud de la ciudad requería de imperiosas acciones terapéuticas. Así, también en la necesidad de generar pulmones estables cuyo aire limpio alejase las miasmas, puede entenderse la inauguración del Parque Tres de Febrero en 1875. Además, se hacía indispensable generar los mecanismos de control de aquellos focos que podían ser potencialmente peligrosos para la salud del cuerpo social.

Desconociendo en su momento la etiología de las enfermedades que habían causado semejantes tragedias (pero con poderosas intuiciones), ese mismo año se organizó la Comisión Municipal para la recolección de residuos y se creó el Cementerio de la Chacarita, como consecuencia directa de las muertes ocasionadas por las pestes de los años anteriores.

El dispositivo de control conllevaba al mismo tiempo la creación y consolidación de nuevas pericias científicas, nuevos espacios de discusión y nuevos instrumentos de regulación. En 1875 se creó también la cátedra de medicina legal cuyo primer titular fue Eduardo Wilde. Desde ese mismo año, más específicamente desde el 5 de enero, la prostitución pasó a tener un marco regulatorio para su ejercicio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires.

### **3.2 Primer ciclo: control higiénico y moral, 1871 – 1904.**

El reglamento de 1875 fue la primera pieza jurídica que tuvo por objetivo regular las prácticas prostibularias en la ciudad, en sus posibilidades de ejercicio y de ubicación. Pero no se trataba de una ordenanza aislada. A ese mismo año pertenece también la ordenanza que regulaba el servicio doméstico y otra que refería al funcionamiento de las casas de inquilinato, actualizando la existente desde 1871.<sup>45</sup>

Desde diferentes narraciones y con distintos objetivos, varios autores han visto en estas medidas, la construcción de un dispositivo de control que articulaba la atención del trabajo de las mujeres de clase baja, con la vigilancia de los conventillos. El hacinamiento y la promiscuidad en que vivían sus habitantes, en general los convertían en lugares convenientes para las prácticas de prostitución clandestina, con el consecuente peligro de incubación de enfermedades, como la fiebre amarilla y el cólera;

---

<sup>43</sup> Cfr. Bourdé, Guy, p. 115.

<sup>44</sup> Cfr. Caride Bartrons, Horacio, pp. 67 y ss.

<sup>45</sup> Cfr. Carretero, Andrés, p. 27. Si bien se trata de reglamentaciones conocidas, aún no he podido acceder al texto original de las mismas. No así la ordenanza de 1871 sobre los inquilinatos, cuyo ejemplar se conserva en la biblioteca de la Legislatura de la Ciudad

de la transmisión de otras, como la sífilis y la gonorrea; o directamente su gestación causada por las relaciones sexuales, como la tuberculosis.<sup>46</sup>

Dentro de la misma lógica interpretativa, unos años después, en el “Estudio sobre la casa de inquilinato de Buenos Aires”, escrito por Guillermo Rawson y publicado en 1884, se reconocía que en la ciudad había (en 1883), mil ochocientos sesenta y ocho casas de inquilinato (o “conventillos”), la mayoría de los cuáles y “(...) *con raras excepciones si las hay, son edificios antiguos, mal construidos en su origen, decadentes ahora y que nunca fueron calculados para el destino que se les aplica*”.<sup>47</sup>

Esta ambigüedad programática a la que hacía referencia Rawson era fácilmente reconocible en la letra de la propia ordenanza que reglamentaba el ejercicio de la prostitución dentro de una casa de tolerancia desde 1875. En efecto, por su artículo 6, “(...) *Las casas de prostitución serán consideradas, para los efectos de las Ordenanzas sobre higiene y seguridad, como casas de inquilinato; sin que esto autorice para que pueda haber inquilinos en ellas*”.<sup>48</sup>

De esta calificación es posible interpretar que, al menos en lo que respecta a ciertos aspectos tipológicos, y a los efectos de ser objetos de habilitación municipal, tanto los conventillos como los prostíbulos podían participar -como doble condición- del mismo esquema de distribución espacial y de ser regulados por las mismas normas de salubridad.

En estos casos, el Reglamento de 1875 también reconocía implícitamente que un burdel podía devenir tanto de la adaptación de un edificio existente como también de una construcción *ex novo*. Por el artículo 4 del Reglamento, “*Cualquiera que regentee algunas de las casas de prostitución que actualmente existen en la ciudad, deberá presentar antes de los quince días siguientes a la sanción de esta Ordenanza, una Solicitud ante el Secretario de la Municipalidad, en la cual se exprese el número de la casa que ocupan, el número de prostitutas que tenga a su cargo, su nombre, patria, edad, un duplicado del retrato fotográfico en tarjeta, de cada una de ellas, y un certificado médico por el cual conste que en el día de la presentación todas las prostitutas se encuentran perfectamente sanas de enfermedades venéreas y sifilíticas, y por separado, una carta de un médico por la cual conste que en adelante será el que asista en la casa*”.<sup>49</sup>

El artículo siguiente se dedicaba a las nuevas casas de tolerancia, dejando abierta la posibilidad de ser construidas par tal fin. “*Las casas que se abriesen nuevamente, además de las prescripciones del artículo anterior, deberán cumplir las siguientes:*

---

<sup>46</sup> Cfr., Armus, Diego, 2007, p. 176; Carretero, Andrés, pp. 42-44, Guy, Donna, p. 130 y Salessi, Jorge, p. 76. Es un hecho conocido que su momento se ubicó el origen de epidemia de 1871 en un conventillo de San Telmo

<sup>47</sup> Rawson, Guillermo, pp 82-84

<sup>48</sup> Ver Apéndice documental, texto N° 1

<sup>49</sup> Ibidem

“a) La casa será de un solo piso y en caso de tener varios no podrán ser ocupados sino por las prostitutas.

“b) La casa deberá encontrarse a distancia de dos cuadras cuando menos de los templos, teatros y casas de educación; las que actualmente se encuentren en cualquiera de estos casos, serán removidas en el plazo de cuarenta días”.<sup>50</sup>

El temor a la propagación de enfermedades siguió siendo el norte que guió a las autoridades en los pasos siguientes de esta primera etapa reglamentarista. Siguiendo acaso a los médicos franceses de fines del siglo XVIII, la lucha de los higienistas porteños adquiría -en su calidad médica y política- (Rawson y Wilde participaban de ambas), ciertos ribetes épicos. Dicho en otras palabras, “la primera tarea del médico, es por consiguiente política. La lucha contra la enfermedad debe comenzar por una guerra contra los malos gobiernos: el hombre no estará total y definitivamente curado más que si, primeramente es liberado”.<sup>51</sup>

En un contexto de contralor creciente, la visión de las autoridades sobre las actividades prostibularias se debatía entre una tolerada necesidad, y su aislamiento del cuerpo social. En cuanto a la ubicación de los burdeles, el reglamento 1875, sólo imponía restricciones de distancia a escuelas, teatros y edificios religiosos (dos cuadras), una disposición que -fielmente observada- no impedía su concentración. En 1894, un nuevo Reglamento fue sancionado, aumentando la lista de los lugares cuyos radios de dos cuadras debían estar libres de prostibulos. A las iglesias, escuelas y teatros, la norma agregó espacios públicos, como mercados y plazas. Pero esta disposición regía únicamente para los burdeles pequeños (con no más de dos prostitutas) quedando exceptuados el resto.<sup>52</sup> A esta normativa perteneció la primera mención que constituirá un punto central de la legislación posterior en el seno del debate social: “Las casas de tolerancia no tendrán signos exteriores que las distingan de las casa de familia”.<sup>53</sup> La sociedad podía tolerar la actividad de los prostibulos, mientras que su presencia no afectara -al menos visualmente- la imagen urbana socialmente instituida.

Después de algo más de una década de prostitución legal, el Censo Municipal de 1887 informaba de unos seis mil prostibulos en la ciudad. Si el dato parece exagerado, lo cierto es que el grado de aglutinamiento en ciertas calles era formidable. Los reglamentos de 1871 primero y posteriormente el de 1894 no pudieron (o supieron) impedirlo. Para estos años y en base a los registros de habilitación conservados en los archivos municipales, se estimó que sólo en la calle Cuyo (Sarmiento), se habían instalado entre las alturas del 0 al 400, treinta y seis casas de tolerancia; en Esmeralda, del 0 al 300, cuarenta y cinco. En la calle Libertad se concentraron sesenta prostibulos,

---

<sup>50</sup> Ibidem.

<sup>51</sup> Foucault, Michel, p. 59. A continuación, Foucault cita a François Lanthenas: “¿quién deberá denunciar por lo tanto al género humano a los tiranos si no son los médicos que hacen del hombre su estudio único, que todos los días en casa del pobre y del rico, en casa del ciudadano y del más poderoso, bajo la choza y las moradas suntuosas, contemplan las miserias humanas que no tienen otro origen que la tiranía y la esclavitud?”.

<sup>52</sup> Actas del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires del año 1894, p. 629

<sup>53</sup> Ibidem

sólo entre la altura 0 a 400; cantidad similar a la de la calle 25 de mayo, entre 0 y 500.<sup>54</sup> Semejante movimiento estaba destinado a escandalizar a los vecinos de la zona. En una nota de *La Nación*, fechada en octubre de 1904, un periodista manifestaba haber sido alertado “...por las familias que viven en la calle, Corrientes entre Libertad y Talcahuano, así como Libertad de Cuyo a Lavalle” que eran molestadas a diario por personas de “moralidad altamente dudosa”. La nota culmina con una recomendación a la Inspección General para que organice una batida.<sup>55</sup>

Poco más de un mes después, un nuevo *Reglamento de la Prostitución*, sancionado con fecha 17 de noviembre de 1904, buscó corregir los errores cometidos en la norma decimonónica (en ciertos aspectos al menos), y adaptarse a las nuevas circunstancias, aplicando medidas más restrictivas.

El artículo 5 de la nueva ordenanza prescribió: “No podrán establecerse casas de prostitución sin permiso de del D. E\*. que los acordará de acuerdo a las siguientes condiciones:

“a) No se permitirá más de una por cuadra, comprendidas ambas aceras, no pudiendo establecerse en las cuadras donde hubiere iglesias o establecimientos de educación.

“b) Estas casas no se distinguirán por ningún signo interior o exterior, llenarán todas las condiciones que se establezcan y estarán sujetas a inspección municipal.

“c) En cada casa no podrán alojarse más de dos mujeres, las que serán responsables de todas las infracciones al reglamento”.<sup>56</sup>

Mientras se flexibilizaba la ubicación relativa con respecto a iglesias y escuelas (los teatros al parecer perdieron respetabilidad), se alentaba la desconcentración. También el movimiento de clientes (y la posibilidad de escándalo) descendía en picada al autorizar sólo dos prostitutas por burdel. Por fin, se imponía un completo disimulo en la fachada del edificio.

La aplicación de este instrumento intentó terminar con las zonas rojas (término que, aunque algo anacrónico, resulta gráfico), buscando diluir (y ocultar) la actividad prostibularia en toda la traza de la ciudad. La protesta y presión de las organizaciones de rufianes y de los políticos relacionados con el negocio, indicó que la medida tuvo algún grado de éxito temporario.<sup>57</sup>

En este proceso podría interpretarse el completamiento de un primer ciclo sobre la prostitución legal, dominado por la necesidad de control, tanto en su dimensión higiénica cuanto moral. Sin embargo, modificaciones a la ordenanza, sancionadas sólo a siete meses después de la anterior, confirman que no se verificó el cumplimiento del fin perseguido. En definitiva, quebrado el cerco de la concentración de prostíbulos en zonas con cierta “tradicional” histórica, las nuevas disposiciones abrían la posibilidad para que se emplazaran *quilombos* por toda Buenos Aires.

<sup>54</sup> Cfr. Carretero, Andrés, pp. 57 y 58.

<sup>55</sup> “Excusiones urbanas. Por todos los barrios”, *La Nación*, viernes 21 de octubre de 1904.

<sup>56</sup> Ver Apéndice documental, texto N° 2. D. E\*. , Departamento Ejecutivo

<sup>57</sup> Cfr. Guy, Donna, pp. 80 y 81.

### 3.3 Segundo ciclo: difusión masiva, 1904 -1917

Estas instrucciones, que autorizaban una sola casa de tolerancia por cuadra (incluyendo ambos márgenes de la calle) evitaron la concentración de los prostíbulos pero lograron ubicarlos en la mayoría de las manzanas de la ciudad. Las redadas que culminaban con cierres de burdeles ilegales podían alcanzar el número de hasta ochenta o noventa establecimientos por noche.

La prensa seguía denunciando que el prostíbulo continuaba en zonas restringidas, disfrazado con nuevos ropajes. *“De algún tiempo a esta parte se han multiplicado en la Capital, bajo la denominación de ‘café cantantes’, las salas de espectáculos en que procura entretener a los clientes de alguna forma”,* que terminaron convirtiéndose, según el cronista, en *“...centros de vicio y corrupción que reclaman la acción tutelar de las autoridades”*.<sup>58</sup> Una alerta temprana sobre el rápido proceso de “colonización” por parte de los nuevos prostíbulos, del que estaba siendo objeto el resto de Buenos Aires -desde el centro a los barrios- lo dieron los vecinos de la Parroquia de la Piedad, cuyos límites hacia 1900 lo constituían las actuales calles Uruguay, Córdoba, Moreno y Junín. Se hablaba del *“...desenvolvimiento prodigioso que en dicha Parroquia ha alcanzado la prostitución, al amparo de la ordenanza sobre la materia actualmente vigente. Raras son las cuadras de dicha parroquia, según la comisión auxiliar, en las que no abren sus puertas o sus similares: posadas y casas amuebladas”*.<sup>59</sup>

Bajo estas últimas denominaciones (junto a las de “café cantante” y “café de camareras”), las casas de tolerancia sorteaban la restricción municipal de ubicación y asentamiento, logrando instalarse y reagruparse en su camino hacia el noroeste, que poco más de una década después convertiría al barrio de Balvanera en uno de sus mayores y más problemáticos enclaves dentro de la ciudad.

Como respondiendo a un acto reflejo, dos semanas después de publicada la protesta de los vecinos de La Piedad, una breve ordenanza municipal del 27 de julio de 1905 impuso nuevas restricciones, incorporando las nuevas tipologías prostibularias. Su texto completo dice:

*“Art. 1º En las casa en que se subalquilen piezas, no podrá vivir más de una prostituta y siempre que en ellas no habiten menores de 18 años.*

*“Art. 2º Ninguna persona podrá regentear o tener inscripta a su nombre, sino una sola posada o casa amueblada, etc. Cuando en ellas vivan prostitutas.*

*“Art. 3º Los hoteles, casa amuebladas, posadas, etc., donde se alojen prostitutas no podrán instalarse en adelante, sino uno solo por cuadra.*

*“Art. 4º Cuando en la misma cuadra funcionen una de las casa señaladas en el artículo anterior, y un prostíbulo, sus locales no podrán ser contiguos”*.<sup>60</sup>

<sup>58</sup> “Espectáculos inmorales. Represión Necesaria”, *La Nación*, lunes el 5 de junio de 1905.

<sup>59</sup> “Sobre moral y salud públicas. Comisión auxiliar de la Piedad”, *La Nación*, viernes 14 de julio de 1905.

<sup>60</sup> Ordenanzas de la Municipalidad de Buenos Aires sancionadas en el año 1905, p. 116.



Esta modificación –mejor destinada a calmar los ánimos que a solucionar el problema– imponía mayores restricciones al número de prostitutas que (bajo el subterfugio del subalquiler de habitaciones) también habría logrado sortear las restricciones al respecto y también buscaba evitar la organización de redes de burdeles, concentradas en pocas manos. Pero claramente dejaba abierta la convivencia entre diferentes clases de actividades prostibularias, incluso dentro de una misma cuadra. Hacia fines de aquel año, una vez más los periódicos registraron la indignación popular, entendiendo que la última sanción no hizo otra cosa que agravar la situación: *“Dictada con propósitos de moralización, pero insuficientemente meditada, la referida ordenanza puso bien pronto de manifiesto tantos y tan graves inconvenientes de todo orden, que su vigor por más tiempo encierra un peligro para la moralidad pública (...). La ciudad está materialmente plagada de estas casas de tolerancia, instaladas infaliblemente a una por cuadra, donde no hay dos, y como si esto no bastara quedan todavía las tituladas casas amuebladas y posadas que, sin restricciones en cuanto a su número, se multiplican día a día, siendo más peligrosas aún puesto que ejercen su comercio libremente, a puerta abierta, a la vista de todo el mundo y haciendo de la vía pública el lugar predilecto de todas sus transacciones”*.<sup>61</sup>

Acaso no sea totalmente injusto señalar que, nuevamente, dentro del nuevo orden urbano impuesto para las actividades prostibularias, no molestaba tanto el ejercicio real ni el verdadero problema social que implicaba, como que las acciones (o “transacciones”) quedaran ocultas o, al menos, se dieran en lugares menos visibles de la ciudad. De hecho, este espíritu animó claramente la letra de la nueva ordenanza de 1907.

*“Artículo 1º Consíentase el ejercicio de la prostitución en locales especiales, en las calles cuya longitud se inferior a 301 metros y que determine D. E y en las demás del municipio no comprendidas en el radio de exclusión. En aquellas podrán establecerse tantas casa cuantas admita su extensión; en otras no podrá haber más que una cada dos cuadras, comprendidas ambas aceras y siempre que, en uno como en otro caso, en la cuadra donde se instalen no haya templo ni establecimientos de educación reconocidos como tales por autoridad competente.*

*“Dentro de la zona comprendida por las calles San Juan, Entre Ríos, Callao, Juncal, 25 de Mayo y Balcarce, abarcando ambas aceras limítrofes, queda prohibida la instalación de prostibulos, con excepción de los que se establezcan en calles de longitud inferior a 301 metros”*.<sup>62</sup>

Estas evidencias analizadas a la luz de los hechos posteriores indican que las nuevas reglamentaciones constituyeron el inicio del gran proceso de difusión de los burdeles en toda la ciudad. En cierta medida, también dejaron abierta la posibilidad al desarrollo de organizaciones delictivas, cosa que realmente ocurrió en los años siguientes. Los burdeles se desconcentraron de las avenidas y calles principales pero no desaparecieron. El artículo 4º de la misma norma admitía la existencia de locales de varios pisos. En el siguiente, autorizaba que el número de prostitutas correspondiese a la misma cantidad de dormitorios, que no se restringían en cantidad. En este sentido, la llamada “zona de exclusión” fue en realidad un eufemismo para quitar de la vista inmediata de los

<sup>61</sup> “Moralidad pública. Las casas amuebladas”, *La Nación*, domingo 5 de noviembre de 1905.

<sup>62</sup> Ordenanzas de la Municipalidad de Buenos Aires sancionadas en el año 1907, pp. 168-169.

transeúntes a los prostíbulos del centro, ya que cuanto cortada y pasaje existía de unas hasta tres cuadras de extensión comenzó a ser objeto de concentración prostibularia.<sup>63</sup>

Con mayor proliferación de burdeles, la ley de cercanía a iglesias y a escuelas de 1904 también fue objeto de flexibilización: solo excluía la ubicación de una casa de tolerancia en las cuadras donde existiese alguno de estos edificios.<sup>64</sup> En cuanto a la arquitectura prostibularia se mantuvo la vieja norma de 1875 de conservar en silencio las fachadas y aislarse con medianeras de no menos de tres metros de las casas vecinas, y cuyas puertas debían alejarse al menos un metro de los accesos colindantes.<sup>65</sup>

Pero desde que había sido sancionado el Reglamento prostibulario de 1875, el cambio físico, la extensión y consolidación de la ciudad no tuvo otro ritmo que el que marcó el acelerado compás de su aumento poblacional. Los habitantes, que en 1869 eran algo menos de ciento noventa mil, para 1914 habían pasado a ser casi un millón seiscientos mil. Con un nuevo reglamento, que comenzó su vigencia el 1º de enero de 1918, podría pensarse el comienzo de un último ciclo para la prostitución regulada de Buenos Aires

### **3.4 Tercer ciclo: la ciudad de los prostíbulos, 1917-1936**

Los años de la Primera Guerra Mundial significaron un interregno en los procesos de inmigración masiva y, consecuentemente, en el tráfico de prostitutas provenientes de Europa. Obviamente esto repercutió en el establecimiento de nuevos burdeles. Pero concluida la contienda, la situación regresó como un tema de suma preocupación para las autoridades municipales. Un nuevo Reglamento, de comienzos de 1917, revisó las normas de ubicación de 1904 y 1907, profundizó algunas y aligeró otras.

No por conocido menos determinante, es el dato de que la prostitución en Buenos Aires estaba definitivamente relacionada con el aumento de varones dentro la población económicamente activa (esto es, mayores de 14 años de edad), como consecuencia de la inmigración masiva. En la década que va desde el reglamento de prostíbulos de 1904 hasta el levantamiento del Tercer Censo Nacional de Población, levantado en 1914, los datos resultan esclarecedores.

Por esos años, casi el 65% de la población de la ciudad de Buenos Aires era extranjera (algo más de setecientas mil personas). Los varones mayores de catorce años en condiciones de empleo conocido, alcanzaban casi el 60% de aquel porcentaje. En cuanto a los argentinos registrados bajo las mismas condiciones etarias y laborales, de los algo más de cuatrocientos mil, el 51% eran hombres.

En el rubro “artes manuales”, que consignaba el censo, las profesiones relacionadas con la construcción, registraban los mayores porcentajes entre la población masculina. De los totales generales, el 2,29% se declaraban albañiles, de los cuales casi el 85% no había nacido en el país. Eran seguidos por los carpinteros (1,53%), los mecánicos (0,95%) y los

---

<sup>63</sup> Ibidem, p. 169.

<sup>64</sup> Esta alteración tenía un antecedente en la ordenanza del 16 de diciembre de 1895, que había permitido la radicación de prostíbulos a sólo una cuadra iglesias y escuelas, en la Parroquia de San Juan Evangelista.

<sup>65</sup> Ordenanzas de la Municipalidad de Buenos Aires sancionadas en el año 1907, p. 169.

herreros (0,90%). Las profesiones mayoritarias de las mujeres se vinculaban a la indumentaria como costureras y modistas (1,70% en ambos casos). Los valores absolutos pueden consultarse en el **Cuadro 1**.

Mientras la fisonomía de la urbe del siglo XIX prácticamente había desaparecido, la extensión de la ciudad, primero gracias al tranvía (eléctrico desde 1897) y luego al colectivo (a partir de 1928), había logrado llegar a “capitalizar” algunos territorios que la ley había considerado como alejados, cuando se establecieron sus límites en 1887. Luego de la ordenanza de 1907, los prostíbulos ya no tuvieron un enclave privilegiado. Para la época del Centenario, se repartían por toda la ciudad consolidada de aquellos años.

En el Reglamento de 1917, el sistema de exclusión entre los prostíbulos y otras actividades, que fue siempre motivo de disputa y eterna modificación de las ordenanzas, volvió a cambiar. Con las nuevas medidas, la puerta de acceso del burdel fue tomada como centro de un radio de doscientos metros donde no podía encontrarse –como siempre- ni escuelas ni edificios religiosos, a los que entonces se les sumaron también asilos, hospitales, teatros (que recuperaron el *status* perdido) y cinematógrafos.<sup>66</sup>

La legislación fue mucho más específica en cuanto a las condiciones de habitabilidad de los locales, exigiendo que todos los cuartos destinados a mantener sexo con prostitutas tuviesen “*bidet y lavatorio servido con aguas corrientes*”. Por primera vez se exigió que los frentes de los prostíbulos estuviesen “*revocados imitación piedra*”, buscando acaso con la utilización de materiales nobles, su asimilación estética a otras construcciones. Se asumió el funcionamiento de burdeles en edificios de varios pisos y se permitió una sutil pero significativa señal de la actividad, que si bien no era totalmente exterior, tenía acceso directo desde el mismo: “*el botón de la campanilla en la puerta cancel, (...) deberá estar teñido de rojo y de un cm. de diámetro como máximo*”.<sup>67</sup>

No obstante, ese mismo año, la Intendencia Municipal también pensó en la concentración de las actividades prostibularias en zonas exclusivas destinadas a tal fin (**Figura 19**).

Si bien el original del plano del “barrio prostíbulo” es probable que ya no exista, la copia heliográfica conservada en los archivos municipales al menos nos informa de su ubicación que, no obstante tiene otras fuentes de registro. Ante los reiterados intentos de ordenar y controlar la ubicación y dispersión de los burdeles en determinados puntos de la ciudad durante más de tres décadas, una alternativa fue directamente concentrarlos en determinados sectores. El proyecto general fue encargado a la de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad por el Intendente Joaquín Llabrás (1868-1931).

Con estudios en Berlín, se trataba de un médico de prestigio, titular de la cátedra de anatomía patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Entre sus antecedentes figuraba el haber sido presidente de la Asociación Médica Argentina y, más significativamente, director el Hospital San Roque, que desde fines del siglo XIX venía operando como unidad de atención de salud para prostitutas. En aquella función con toda probabilidad tomó contacto con la problemática de la prostitución. Cuando fue designado Intendente de Buenos Aires por el presidente Hipólito Yrigoyen, cargo que

---

<sup>66</sup> Ordenanzas de la Municipalidad de Buenos Aires sancionadas en el año 1917, p. 425.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 426

ejerció entre noviembre de 1916 y noviembre de 1919, intentó poner en marcha un nuevo esquema de reubicación de los lupanares.<sup>68</sup>



**Figura 19.** Anónimo. Emplazamiento de un barrio prostíbulo, 1918

Fuente: Archivo de la MCBA, R.234 sin título, 16 de mayo de 1918.

En la instalación de este primer barrio prostíbulo -se previó la construcción de cuatro en total- se destaca su relativa cercanía a la obras del Puerto Nuevo, en plena construcción desde 1911 y que verá su culminación recién en 1928. La Memoria del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de 1918 precisa los límites y nos da una idea definitiva de la magnitud del predio que se afectaría a tal fin. *“Interpretando las ideas expuestas en el mensaje del Señor Intendente al H. Consejo, de fecha Junio 9/1917, esta Dirección General ha proyectado: Un barrio Prostíbulo que servirá de modelo a tres. A construirse en otros puntos de la Ciudad. Ubicación: terraplén del F. C. C. A. Río de la Plata y calle Caning, con una superficie de 150.000 m<sup>2</sup> (...)”*<sup>69</sup> De las quince hectáreas que hubiese ocupado el barrio, sólo tres habrían sido ocupadas con la construcción de pabellones. El resto serían destinadas a parques, jardines y al conjunto de calles interiores.<sup>70</sup>

<sup>68</sup> Acaso por razones profilácticas u otras que aún resta establecer, el intendente Llambías fue un defensor de la prostitución legal, oponiéndose a los intentos de abolirla durante su mandato, como el encabezado por concejal socialista Angel Giménez. La aparición de los documentos relativos a los barrios prostibularios matizan (acaso cuestionan) la interpretación de Donna Guy sobre el papel de Llambías en este proceso. Cfr. Guy, Donna, p. 141.

<sup>69</sup> De Ortúzar, Alejandro, “Temas generales. Iniciativas de la Dirección General del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de Buenos Aires durante el año 1918”, revista *La Ingeniería*, Buenos Aires, enero de 1919, p. 467.

<sup>70</sup> Cfr. Ibidem.

Es probable que estos ensayos urbanos, buscando soluciones más “radicales” al emplazamiento de los burdeles como la de su “concentración” en barrios prostibularios diseñados por la Municipalidad, también hayan sido una consecuencia indirecta de la aplicación de las nuevas ordenanzas. El nuevo Reglamento de 1917 había establecido para la ya conocida “zona de exclusión” (**Figura 20**), determinada para el área central de la ciudad, la prohibición completa de radicación de burdeles que, no obstante, con otra escala y emplazamiento, seguirían desarrollándose de forma menos conspicua. De hecho años después, algunas fuentes registraban las actividades de los prostíbulos disimuladas en las calles del centro.

A mediados de la década de 1920, Albert Londres nos informó sobre los códigos que él conocía para ubicar los pequeños prostíbulos de la comunidad francesa, con dos o tres (no más) prostitutas por vivienda: *“Pasaba de Cangallo a Sarmiento, de Corrientes a Lavalle, de Tucumán a Viamonte. Iba desde el número 200 al 2000. Tímidamente levantaba la vista: ¡una cortina rosada! Bajaba la vista. Recorría cien metros más, una cortina crema. Andaba. Seguí andando. / Fatigado por las calles perpendiculares, tomaba las calles paralelas. Se me veía en Suipacha, en Esmeralda, en Maipú, en Florida. Bajaba hasta la 25 de mayo después subía hasta Medrano: cortinas, siempre cortinas, ¡más cortinas!”*<sup>71</sup>

Pero la crónica del periodista francés daba cuenta de un sector minoritario en el conjunto de la ciudad. Por esos años, el grueso del comercio prostibulario estaba en manos de asociaciones mafiosas lideradas por Zwi Migal, ingresando en esta etapa a la página más controvertida y turbia de la historia prostibularia de Buenos Aires.

Un dato esencial para comprender y contextualizar este período es la cantidad de prostitutas manejadas por la organización mafiosa. La obra pionera de Goldar asume una cifra impresionante: 30.000 mujeres que trabajan en dos mil prostíbulos.<sup>72</sup> No obstante, autores posteriores, como Ricardo Feirstein han refutado ampliamente esta cifra, revisando el dato original que dio en los años treinta el comisario Julio Alsogaray, a quien se debió la desarticulación final de la Migdal.<sup>73</sup> La cifra asumida es un 10% de la indicada por Goldar, es decir, 3.000 prostitutas, lo que consecuentemente también reduciría la cantidad de prostíbulos en proporciones semejantes. De hecho, el listado que el propio Alsogaray publicó en 1933 incluye 219 burdeles legales (junto a la nómina de sus propietarios), que él califica como de “instalados”, es decir, que cumplían en general las normas establecidas de salubridad e higiene, nómina que se ha reproducido y ordenado alfabéticamente en el **Cuadro 2**. No obstante, el propio comisario reconocía que para ese tiempo los prostíbulos clandestinos harían esa cifra considerablemente mayor, en la medida de que cualquier casa, su baño o cocina, cualquiera de sus habitaciones o tan sólo la separación con un biombo podía convertirse en un lupanar.<sup>74</sup>

El mapa, elaborado expresamente para este trabajo, que se incluye en la **Figura 20**, muestra la distribución geográfica de la lista de Alsogaray. Y la “zona de exclusión” prevista en el reglamento de 1917. Aunque los cambios en las alturas entre la década de

---

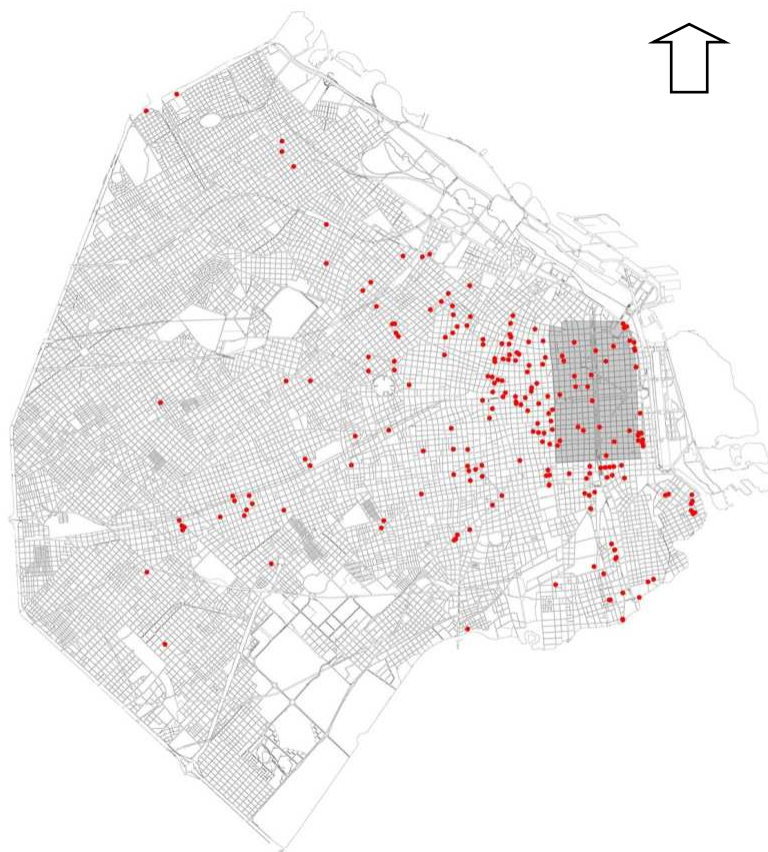
<sup>71</sup> Londres, Albert, p. 94.

<sup>72</sup> Cfr, Goldar, Ernesto, p. 75.

<sup>73</sup> Cfr . Feirstein, Ricardo, p. 279

<sup>74</sup> Cfr. Alsogaray, Julio, p. 159.

1930 y la actualidad han hecho dudosa la ubicación de algunos burdeles, la dispersión confirma ciertas áreas predominantes que se corresponden en buena medida a los núcleos urbanos más consolidados de aquellos años.<sup>75</sup> Los enclaves de los barrios de San Cristóbal y especialmente Balvanera, teniendo como epicentro el cruce de Junín y Lavalle presentaban la mayor concentración: son las cuadras que habrían sido territorio de las mafias polacas y rusas como la Askenasum y la Zwi Migdal.



**Figura 20.** Diego Benvenuto. Ubicación de los prostíbulos legales de Buenos Aires en 1933 y “zona de exclusión” determinada en el Reglamento de 1917.

Fuente: Elaboración del autor según la lista preparada por el comisario Julio Alzogaray, *Trilogía de la trata de blancas*, Editorial Tor, Buenos Aires, 1933, pp. 291 – 297.

Se pueden observar otros lugares repartidos por el Centro y el Bajo, especialmente por Paseo Colón, que estarían ocupados con mayor probabilidad por la prostitución de origen francés y algunos sitios de la “*meretrícia calle del Temple*” como la denominó Borges en su *Historia del tango*, para los años en que aún no se había convertido en Viamonte.<sup>76</sup>

<sup>75</sup> En este punto quiero reiterar mi agradecimiento a Diego Benvenuto por la elaboración de este mapa. Para su construcción se utilizó un Mapa Interactivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires <http://mapa.buenosaires.gov.ar/sig> junto a otro de *Google Maps* – Buenos Aires, Argentina. Somos concientes del anacronismo resultante de aplicar una base de plano actual a una ciudad de la década de 1930, pero la carga de datos no permitía otra posibilidad. Confiamos que un trabajo posterior, podrá solucionarlo.

<sup>76</sup> Borges, Jorge Luis, tomo 1, p. 159.

Otros núcleos más alejados de las áreas centrales, fueron los centros de Flores y en menor medida Belgrano, pero especialmente se concentraba en los barrios del sur, que habrían sido aquellos en donde se diseminó parcialmente la prostitución local.

En aquellos parajes pobres y prostibularios de La Boca y de Barracas, Manuel Gálvez ubicó el drama de los personajes de aquella que sería su novela más famosa, *Historia de Arrabal*: *"Mejor vestida, con habilidades que antes no sospechara para arreglarse y gustar a los hombres, Rosalinda conoció, en el sur de la ciudad, por medio de otras muchachas, varios disimulados lugares de mal vivir"*.<sup>77</sup>

Pero no todos los lugares de mal vivir eran tan disimulados. Más aún, el autor describió vividamente un prostíbulo de comienzos de la década de 1920, cuya curiosa tipología hace pensar que las formas de estas construcciones –precarias o no– cumplían con funciones para una sociabilidad más compleja que los burdeles de la zona norte de la ciudad: A la protagonista le llama la atención el movimiento de personas: *"(...) Eran las gentes que salían de un lugar próximo, frecuentado por marineros e individuos maleantes, mezcla de cinematógrafo y prostíbulo, llamado el Farol Rojo porque ostentaba al frente un inmenso fanal de luz bermeja"*.<sup>78</sup>

Unas páginas después, ampliará aquella descripción preliminar, confirmando que se trataba de un lugar bien conocido en la zona, de cuya existencia real no quedaban dudas: *"(...) A pocos pasos, el fanal sangriento de El Farol Rojo derramaba su luz trágica sobre las calles y las vecinas casas (...) Entraron en aquel lugar, que Rosalinda no conocía. Era una mezcla de bar, salón cinematográfico y lenocinio. Un largo patio de tierra, un techo de cinc y cuartos cuadrando el patio"*.<sup>79</sup> Algunos años después -en 1929- un poema de Enrique Cadícamo, que quizás fue la letra de un tango del que se desconoce la música, regresó al lugar y dio algunas presiones. Se llamaba (como si no) *El farol colorado*:

*"Hubo hace muchos años,  
en la Isla Maciel,  
un turbio atracadero de la gente nochera,  
ahí, bajaba del bote la runfla calavera,  
a colocar su línea y tirar su espinel.*

*Se llamaba ese puerto El Farol Colorado,  
Y en su atmósfera insana, en su lodo y su intriga,  
Floreció la taquera de la lata en la liga,  
de camisa de seda y de seno tatuado.*

.....  
*La pianola picaba los rollos de los tangos.  
El cine picaresco iba horneando el ambiente  
Y del patio llegaba una copla indecente"*.<sup>80</sup>

<sup>77</sup> Gálvez Manuel, p. 50

<sup>78</sup> Ibidem, p. 11.

<sup>79</sup> Ibidem, p. 46.

<sup>80</sup> <http://martignoni.wordpress.com/2007/11/26/apuntes-para-una-historia-de-la-prostitucion-en-buenos-aires-1920-1940/> Citado el 09 09 2009.

Según Albert Londres, La Boca era también el reino de los polacos, es decir de la mafia de Migdal. Su relato sucede sólo en cinco años al de Gálvez y es casi contemporáneo al poema de Cadícamo, lo que hace pensar más en un tenso deslinde de jurisdicciones que en una convivencia pacífica entre bandas. No obstante, allí también aparecen los prostíbulos organizados, que “(...) *son las casitas de La Boca. Son insospechables. Las salas de recepción son simples patios, solamente iluminados por un farol. Este patio no me despierta otro recuerdo que el del corredor secreto de un fumadero de haschish en El Cairo. / Ni una palabra, ni un gesto. Los hombres, en lugar de estar encucillados están parados, las espaldas apoyadas contra la pared. Humildes, pacientes, resignados, como pobres que esperan en invierno en la puerta de la oficina de beneficencia*”.<sup>81</sup>

El disimulo y el bajo perfil sostuvo también aquí, como un valor inalienable, a la actividad prostibularia. Pero no obstante, es posible que el relato que mejor haya condensado la complicada trama de valores culturales, intereses económicos y órdenes sociales que se daban cita en los burdeles, sea el presupuesto necesario para instalar un prostíbulo, que el Astrólogo pone a consideración del resto grupo, en *Los siete locos*:

“10 juegos de dormitorio, usados.....	\$ 2000
Alquiler de la casa mensual.....”	400
Depósito, tres meses.....”	1200
Instalación, cocina, baños y bar.....”	2000
Coima mensual al comisario.....”	300
Coima al jefe político para la concesión.....”	2000
Impuesto municipal mensual.....”	50
Piano eléctrico.....”	1500
Gerenta.....”	150
Cocinero.....”	150
TOTAL.....”	9900”.

El texto, escrito en 1929, puede tomarse, además como el cierre de este último ciclo, al menos en el sentido que refiere a un cambio de mentalidad. A comienzos de la década de 1930, el prostíbulo deja de ser el gran problema de discusión para las autoridades que fue en las dos décadas precedentes. La ironía y el tono satírico que se permite Arlt revelan que las problemáticas que aquí se banalizan está dejando lugar a otras, acaso tanto o más serias y determinantes.

Luego del Reglamento de 1917, se dictaron varios decretos, resoluciones y ordenanzas de distinto calibre sobre la prostitución en 1919, 1924, 1925, 1927, 1932 y 1934 pero ninguno de ellos implicó un cambio de rumbo sustancial en cuanto a los hechos reconstruidos en los años anteriores. El proceso abolicionista que había comenzado justamente en aquel año de 1919, tuvo éxito recién en 1936, con la ley Nacional Profilaxis. En la Capital Federal y en todo el resto del país la prostitución pasó a ser un delito.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Londres, Albert, p. 136.

<sup>82</sup> Arlt, Roberto, p. 141.

<sup>83</sup> Su texto completo, en Apéndice documental, Texto N° 3.



## UN CIERRE PROVISORIO

Las primeras dos secciones expuestas tuvieron objetivos muy concretos. En “La prostitución como objeto de estudio en la historia social”, se tuvo que dar un paso tan arriesgado como ineludible, tanto y en cuanto buscó establecer un estado de la cuestión para un tema, con presupuestos teóricos disciplinarmente traducidos. No obstante la revista, aunque somera, de la historia social de la prostitución, entiendo fue el único *corpus* crítico al que podía acceder para dar dimensión historiográfica y cierta apoyatura teórica a un objeto de estudio sin demasiados antecedentes y que, básicamente, carecía de ella en relación a sus aspectos físicos y urbanos.

La segunda parte, “Espacios privados, cuerpos públicos” que a los ojos de algunos puede resultar innecesaria, realmente lo fue para mí. Me refiero a la necesidad estricta de sistematizar algo del conocimiento –disperso y poco accesible– que se tiene de la arquitectura y los lugares prostibularios en general dentro de los recorridos clásicos de nuestra cultura occidental. Se trató de “un largo aliento” que puede tener puntos azarosos pero no arbitrarios. Debo admitir que la reunión de ese material llevó más tiempo de lo esperado y que los resultados no fueron los imaginados. Aun así quise exponerlo a la consideración pública.

En cuanto a la tercera parte quiero detenerme bastante más. Si bien en esta etapa de la investigación me resulta un poco temerario arriesgar conclusiones de cierto espesor conceptual, supongo que el trabajo ha sido útil para identificar algunos nudos problemáticos. Creo que los más significativos son:

**1. El uso de fuentes para una historia de la prostitución desde la perspectiva de la historia urbana** o, dicho de otro modo, la posibilidad metodológica de construir una historia de los burdeles y no de las prostitutas. La primera sección de este trabajo intentó mostrar algo de un universo, que fue recorrido muchas veces por otros autores bajo las lógicas impuestas por los objetos de estudio que desarrolla la historia social, por no mencionar a la problemática de género o a la antropología urbana, cuyas epistemologías escapan enteramente a mis posibilidades interpretativas.

Un ejemplo claro son los textos de la abundante cantidad de reglamentaciones consultadas, que casi siempre fueron citados según artículos considerados no relevantes o complementarios por los historiadores sociales. No obstante, falta trabajo y existe plena conciencia de la ausencia que implica una importante cantidad de autores que aún no han sido revisados y de muchas fuentes significativas que aún no fueron consultadas.

**2. La relación entre la implantación y el lenguaje arquitectónico de los prostíbulos y la imagen de la ciudad**, que en rigor fue uno de los ejes de debate más transitados en la legislación correspondiente. En primer lugar, debe anotarse la necesidad histórica de asimilar a los burdeles con un entorno urbano “respetable”, unida a los continuos esfuerzos por mantener a las casas de tolerancia alejadas, no sólo de otras actividades cotidianas como la educación y el culto y otras diversiones más “sanas” como el cine y el teatro, sino también de alejarlos de los espacios públicos importantes o su cercanía, como lo fueron plazas, mercados y avenidas principales. Es posible que esta relación constituya una nueva vía de análisis sobre el pensamiento (y las lógicas y las representaciones) de algunos sectores de la sociedad de Buenos Aires sobre sí misma.

En segundo término, un desprendimiento de estas cuestiones es la manifestación explícita de que un prostíbulo, además de generarse por la adaptación de cualquier construcción existente –desde el reglamento de 1875 hasta el “presupuesto” de Roberto Arlt– pudo haber sido construido *ex profeso* para ese fin. Así lo indican las normas sobre implantación, cantidad de cuartos, pisos, fachadas e instalaciones sobre las que abundaron las reglamentaciones. Este tema, esbozado apenas, espero constituya el núcleo central de la fase siguiente de la investigación.

**3. La necesidad de estructurar la narración a través de ciclos**, no por la periodización impuesta por el método histórico en general, sino por la posibilidad comprensiva que ofrece una lectura por fases o etapas. Se puede afirmar que, más allá de la existencia de una historia social de la prostitución, es posible reconstruir una narración que dé cuenta de los hechos, desde una metodología generada por la dinámica misma del objeto de estudio. Más allá de lo afortunado o no de los eventos seleccionados, la secuencia de la legislación pertinente, tuvo la ventaja de partir de un corpus consistente de ideas y una fuente homogénea para un recorrido diacrónico.

Los cambios de reglamentos hablan de un debate y un problema que no era otro que el debate y el problema de la ciudad misma, que tenía que cambiar al ritmo que el ingreso de los cambios a todo nivel le estaba imponiendo. El hilo conductor establecido, también permitió iluminar estos cambios, en la medida de que el problema prostibulario resultaba un microcosmos de la propia Buenos Aires.

**4. Pensar en definitiva que el prostíbulo pudo obrar como un microcosmos de la cultura porteña** de las tres primeras décadas del siglo XX, en la medida que tuvo la capacidad de condensar la mayoría de los grandes temas de la ciudad y de la sociedad de aquellos años, según los pares dialécticos de saludable y enfermo; puro e impuro; privado y público; legal y clandestino; nacional y extranjero; inmigrante y criollo; central y barrial; moderno y tradicional; decente e indecente; culto y popular.

Con estas ideas esperamos emprender la próxima etapa, donde la construcción de un campo problemático deje lugar a la formulación de hipótesis con mayor consistencia.

Horacio Caride Bartrons, invierno de 2009

**Cuadro 1. Ciudad de Buenos Aires. Principales profesiones según el censo de 1914 (no se consignan menores de 14 años)**

	ARGENTINOS				EXTRANJEROS				TOTALES		
	Varones	Mujeres	Total	%	Varones	Mujeres	Total	%	Total	%	%
<b>Totales Generales</b>	197990	209049	407039		428871	296442	725313		1132352	%	%
<b>Artes manuales:</b>											
Albañiles	3936		3936	15,15	22050		22050	84,85	25986	100	2,29
Carpinteros	3303		3303	18,97	14067		14067	81,03	17370	100	1,53
Costureras		9736	9736	50,64	29	9460	9489	49,36	19225	100	1,70
Herreros	3471		3471	34,02	6733		6733	65,98	10204	100	0,90
Mecánicos	3543		3543	32,99	7198		7198	67,01	10741	100	0,95
Modistos	5	9223	9228	48,02	20	9972	9992	51,98	19220	100	1,70
Pintores	4347		4347	40,23	6461		6461	59,77	10808	100	0,95
Sastres	1514	36	1550	12,56	10377	120	10497	87,44	12047	100	1,06
Zapateros	3242	48	3290	23,67	10281	334	10615	76,33	13905	100	1,23
<b>Comerciantes:</b>											
Comerciantes	14800	497	15297	24,91	43159	2974	46133	75,09	61430	100	5,42
Empleados de comercio	6013	3332	9345	62,29	2693	2966	5659	37,71	15004	100	1,33
<b>Propiedad mueble o inmueble:</b>											
Rentistas	2423	4804	7227	52,63	4626	9879	14505	47,37	21732	100	1,92
<b>Personal de servicio:</b>											
Cocineros	195	12575	12770	40,41	3683	9097	12780	59,59	25550	100	2,26
Domésticos	218	7624	7842	20,65	2158	27989	30147	79,35	37989	100	3,35
Mucamos	238	7458	7696	35,80	3070	10733	13803	64,2	21499	100	1,90
<b>Administración pública:</b>											
Empleados de gob. y adm.	33775	4482	38257	73,39	10989	192	11181	26,61	49438	100	4,37
<b>Instrucción y educación:</b>											
Estudiantes	12709	3607	16316	91,78	1082	381	1463	8,22	17779	100	1,57
<b>Varios:</b>											
Empleados	14313		14313	29,72	33854		33854	70,28	48167	100	4,25

Fuente: *Buenos Aires, Historia Urbana del Area Metropolitana*, Gutman, Margarita, Jorge Enrique Harday y Horacio Caride, Editorial MAPFRE, Madrid, 1992, cuadro 12, p. 278.

## Cuadro 2. Ciudad de Buenos Aires. Listado de prostíbulos “instalados”, preparada por Julio Alsogaray en 1933.

1-24 de noviembre 1052	53-Colorado 56 (Agustín R. Caffarena)	116-Lamadrid 2342	170-Ramón Falcón 4231
2-24 de Noviembre 1244	54-Congreso 2311	117-Iarrazabal 2342	171-Ribera Indarte 313
3-25 de mayo 476	55-Constitución 1581	118-Larrea 26	172-Rincón 432
4-25 de mayo 787	56-Constitución 1951	119-Larrea 73	173-Rincón 621
5-Acevedo 1026	57-Constitución 2058	120-Lavalle 2222	174-Rincón 77
6-Agüero 1031	58-Constitución 4385	121-Leandro N. Alem 1250	175-Río Cuarto 1279
7-Aguilar 2811	59-Córdoba 1033	122-Leandro N. Alem 886	176-Río de Janeiro 1063
8-Alberdi 1136	60-Córdoba 2448	123-Leandro N. Alem 1540	177-Riobamba 1014
9-Alberti 36	61-Córdoba 305	(ubicación dudosa)	178-Riobamba 61
10-Alsina 1880	62-Costa Rica 1022	124-Lerma 583	179-Riobamba 725
11-Alvarez 357	(ubicación dudosa)	125-Libertad 171	180-Rodríguez Peña 58
12-Álvarez Thomás 535	76-Falucho 1149 (ubicación dudosa)	126-Liniers 1142	181-Rojas 333
13-Arenales 3672	77-Fitz Roy 2328	127-Liniers 1287	182-Rauch 1887 (ubicación dudosa)
14-Aristóbulo del Valle 135	78-Frías 436	128-Liniers 741	183-Salta 1292
15-Av. San Martín 1835	79-Gaboto 843 (Caboto)	129-Loria 1213	184-Salta 1419
16-Azcuenaga 775	80-Garay 2031	130-Maipú 835	185-Salta 2146
17-Bacacay 1649	81-Garay 863	131-Mansilla 3493	186-San Antonio 384
18-Balcarce 740	82-Garay 948	132-Mármol 599	187-San José 579
19-Balcarce 880	83-Godoy Cruz 1371	133-Matheu 62	188-San Lorenzo 273
20-Bebedero 2460 (Pedro Ignacio Rivera)	84-Godoy Cruz 2633	134-Maza 2186	189-San Luis 2642
21-Belgrano 1892	85-Gorriti 3785	135-Medrano 1118	190-San Martín 1148
22-Belgrano 273	86-Gral Paz 2704	136-México 1844	191-San Pedro 43
23-Bme. Mitre 2717	87-Gral. Cesar Díaz 1151	137-México 2185	192-Sarandi 656
24-Bonpland 1325	(ubicación dudosa)	138-México 3683	193-Santiago del Estero 1794
25-Bonpland 1510	88-Gral. Paz 2074	139-México 3685	194-Santiago del Estero 635
26-Boulonge Sur Mer 378	89-Guatemala 4058	140-México 984	195-Santo Domingo 787
27-Brandzen 129	(ubicación dudosa)	141-Ministro Brin 1011	(ubicación dudosa)
28-Cangallo 2891	90-Guatemala 4361	142-Ministro Brin 1105	196-Sarandi 1578
29-Canning 2242	91-Hernandías 1968	147-O' Brien 180 (ubicación dudosa)	197-Sarmiento 2093
30-Canning 227	92-Herrera 1023	148-Olavaria 1895	198-Soler 3060
31-Carcaña 312 (Sin ubicar)	93-Herrera 1184	149-Olazábal 2402	199-Soler 3627
32-Carlos Calvo 227	95-Herrera 1321	150-Olivera 129	200-Sto Domingo 178
33-Carlos Calvo 3422	96-Herrera 2024	151-Olivera 69	(ubicación dudosa)
34-Carrasco 46	97-Honduras 3814	152-Oro 2526	201-Tacuari 1128
35-Caseros 3745	98-Humberto Primo 2515	153-Osvaldo Cruz 928	202-Tucumán 1991
36-Castelli 116	99-Independencia 1724	(ubicación dudosa)	203-Tucumán 2961
37-Castro Barros 2235	100-Independencia 2023	154-Padilla 99	204-Tucumán 840
38-Cerrito 359	101-Independencia 310	155-Paraguay 346	205-Uruguay 188
39-Charcas 2167	102-J. B. Alberdi 5014	156-Paseo Colon 805/807	206-Uruguay 467
40-Charcas 2572	103-J. E. Uriburu 173	157-Pasteur 63	207-Uruguay 972
41-Chiclana 3079	104-J. E. Uriburu 228	158-Pavón 1254	208-Valentín Gómez 2776
42-Chiclana 3759	105-J. E. Uriburu 572	159-Pedro Echagüe 1214	209-Valentín Gómez 2888
43-Chile 484	106-Jachal 2155 (ubicación dudosa)	160-Perú 1529	210-Viamonte 2477
44-Chubut 1150	107-Jean Jaures 471	161-Picheuta 1134	211-Viamonte 2612
45-Cochabamba 1047	108-Jean Jaures 67	(ubicación dudosa)	212-Viamonte 2776
46-Cochabamba 1992	109-José Martí 1131	162-Pichincha 157	213-Viamonte 2979
47-Cochabamba 653	110-José Martí 177	163-Pozos 251	214-Victoria 1114 (Hipólito Yrigoyen)
48-Cochabamba 810	111-Jufé 375	164-Pozos 836	215-Victoria 2921
49-Cochabamba 849	112-Jufé 432	165-Puentecito 2080 (Pedro de Luján)	216-Videla 2336
50-Cochabamba 852	113-Junin 1173	166-Pueyrredón 1091	217-Vieytes 1906
51-Colombes 288	114-La Rioja 252	167-Pueyrredón 1201	218-Yatay 488
52-Colombes 973	115-Lamadrid 1740	168-Ramón Falcón 3010	219-Yerbal 287
		169-Ramón Falcón 3608	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Alsogaray, Julio, *Trilogía de la trata de blancas*, Buenos Aires, S/E, 1933.

## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS

### 1. Fuentes

#### Antiguas y medievales

Herodoto de Halicarnaso, 1928, *Los Nueve Libros de la Historia*, Labor, México (texto del siglo V a. C.).

Luciano de Samosata, 1981, *Obras*, Tomos I-IV, Editorial Gredos, Madrid, (texto del siglo II a. C.).

San Agustín de Hipona, 1989, “Del Orden”, *Obras Completas*, Tomo I, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid (texto del siglo IV).

San Agustín de Hipona, 1946, *La ciudad de Dios*, Círculo de Lectores, Buenos Aires (texto del siglo IV).

Santo Tomas de Aquino, 1945, *Del Gobierno de los Príncipes*, Editora Cultural Buenos Aires (texto del siglo XIV).

*Segundo Libro de los Reyes*, 1975, *Biblia de Jerusalén*, Desclée de Brouwer, Bilbao, pp. 397 - 428 (texto del siglo VI a. C.).

#### Literarias

Arlt, Roberto, 1997, *Los siete locos*, Editorial Altamira, Buenos Aires (primera edición Buenos Aires, 1929).

Borges, Jorge Luis, 1996, *Historia del Tango*, *Obras Completas*, Tomo 1, Emecé, Buenos Aires.

Gálvez, Manuel, 1993, *Historia de Arrabal*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires (primera edición Buenos Aires, 1922).

Londres, Albert, 1991, *El camino de Buenos Aires. La trata de blancas*, Editorial Legasa, Buenos Aires (primera edición París, 1927).

Schalom, Myrtha, 2004, *La Polaca. Inmigración, rufianes y esclavas a principios del siglo XX*, Grupo Editor Norma, Buenos Aires.

#### Médicas

Rawson, Guillermo, 1945, *Escritos Científicos*, Editorial Jackson, Buenos Aires (primera edición 1884).

Roses Lacoigne, Roque, 1931, *Informe sobre el problema antivenéreo y la prostitución en Buenos Aires. Proyecto de Ordenanza*, S/E, Buenos Aires.

*Revista Médico Quirúrgica*, varios números

#### Policiales

Alsogaray, Julio, 1933, *Trilogía de la trata de blancas. Rufianes, policía, municipalidad*, S/E, Buenos Aires.

*Revista de Policía*, varios números

### 2. Historiografía e historia social.

Armus, Diego, 2000, “El descubrimiento de la enfermedad como problema social”, en *El progreso, la modernización y sus límites*, tomo V de *Nueva Historia Argentina*, Mirta Zaida Lobato (directora), Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Armus, Diego, 2007, *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*, Editorial Edhasa, Buenos Aires.

Barrancos, Dora, 1999, "Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entre guerras", *Historia de la vida privada en la Argentina*, tomo III, Fernando Devoto y Marta Madero (directores), Taurus, Buenos Aires.

Barrancos, Dora, 2005, "Historia, historiografía y género: Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina", *Aljaba*, Luján, enero/diciembre, vol.9 online [citado 12 Agosto 2009], p.49-72.

De la Torre, Lidia, 1977, "A propósito de la marginalidad", Francis Korn (compiladora) *Ciencias sociales: palabras y conjeturas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Gramático, Karim, 2002, "Obreras, prostitutas y mal venéreo", *Historia de las mujeres en la Argentina*, Fernanda Gil Lozano y otros (compilador), Tomo 2, Taurus, Buenos Aires

Feierstein, Ricardo, 1993, *Historia de los judíos argentinos*, Editorial Planeta, Buenos Aires.

Foucault, Michel, 1999, *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, Siglo XII Editores, México D.F.

Halperín Donghi, Tulio, 1996, "La historia social en la encrucijada", *Ensayos de historiografía*, Ediciones el Cielo por Asalto, Buenos Aires.

Marín Hernández, Juan José, 2001, "Perspectivas y problemas para una historia social de la prostitución", *Cuadernos digitales. Publicación electrónica en historia, archivística y estudios sociales* N° 13, Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia, San José, julio. Online [citado el 23 de diciembre de 2007].  
<http://historia.fcs.ucr.ac.cr/cuadernos/c13-his.htm>

Salessi, Jorge, 2000, *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina (Buenos Aires, 1871-1914)*, Beatriz Viterbo Editora, Rosario.

### 3. Historia urbana e historia de la arquitectura

Bourdé, Guy, 1977, *Buenos Aires: urbanización e inmigración*, Editorial Huemul, Buenos Aires.

Cacopardo, Fernando, 2003, *La modernidad de una ciudad mutante, vivienda, sociedad y territorio en la primera mitad del siglo XX*, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNMdP, Mar del Plata.

Caride Bartrons, Horacio, 2004, "Ciudad, urbanismo y ecología urbana", en *Ecología de la ciudad*, María Di Pace (Directora) y Horacio Caride Bartrons (Editor), Universidad Nacional de General Sarmiento, Pro meteo Libros, Buenos Aires, pp. 67-109.

Collins, Peter, 1981, *Los ideales de la arquitectura moderna; su evolución ,1750-1950*, Gustavo Gili, Barcelona.

Domínguez Monedero, Adolfo, 2001, *Religión, rito y ritual durante la protohistoria peninsular. El fenómeno religioso en la cultura ibérica*, edición electrónica del Departamento de Historia Antigua de la Universidad Autónoma de Madrid.  
<http://www.ffil.uam.es/antigua/piberica/santuarios/santuario2.htm#34> (citado 23-12 -2008)

Frampton, Kenneth, 1993, *Historia crítica de la arquitectura moderna*, Gustavo Gili, Barcelona.

Kaufmann, Emil, 1982, *De Ledoux a Le Corbusier. Origen y desarrollo de la arquitectura autónoma*, Gustavo Gili, Barcelona.

Paiva Verónica, 2002, "Medio Ambiente Urbano: Una mirada desde la historia de las ideas científicas y las profesiones de la ciudad. Buenos Aires 1850-1915", *Revista de Urbanismo* N° 3, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, enero.  
[www.revistaurbanismo.uchile.cl/n3/indice.html](http://www.revistaurbanismo.uchile.cl/n3/indice.html) citado el 09-09-2009

Sennett, Richard, 1994, *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Alianza Editorial, Madrid.

Summerson, John, 1979, *El lenguaje clásico de la arquitectura. De Alberti a Le Corbusier*, Gustavo Gili, Barcelona.

#### 4. Historia de los prostíbulos y la prostitución

Archaeological Investigations National Museum of the American Indian , 1997, “Madam on the Mall”, edición electrónica de la *Smithsonian Institution*, Washington, D.C.  
<http://www.si.edu/ahhp/madam/index.html> Citado el 09-09-2009

Deleito y Piñuela, José, 2005, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Alianza, Madrid.

Murphy, Emmet, 1983, *Great Bordellos of the World*, Quartet Books, Londres.

Otero Carvajal, Luis Enrique, 1998, *Lugares de encuentro en el Madrid de fines del siglo XIX y principios del XX: cafés, tabernas, mesones, fondas y prostíbulos*, edición electrónica de la Cátedra de Historia de Madrid en la Edad Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Otis, Leah Lydia, 1985, *Prostitution and Medieval Society: The History of an Urban Institution in Languedoc*, The University of Chicago Press, Chicago.

Partridge, Burgo, 2004, *Historia de las orgías*, Ediciones B, Barcelona (primera edición, Londres, 1958).

Rubio, Gonzalo, 1999, “¿Vírgenes o meretrices? La prostitución sagrada en Oriente Antiguo”, *Gerión* N° 17, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Schmidt, Robert (Editor), 2000, *Arqueologies of Sexualities*, Routledge, Londres y Nueva York.

Universidad de Sevilla, 2004, “Reglamentación de burdeles durante el siglo XVI”, *Alma Mater Hispalense*, publicación electrónica de la Universidad de Sevilla.

van de Pol, Lotte, 2005. *La puta y el ciudadano. La prostitución en Amsterdam en los siglos XVII y XVIII*, Siglo XXI de España Editores, Madrid.

#### 5. Historia de la prostitución en la Argentina

Alonso de Rocha, Aurora, 2003 a, *Tristes chicas alegres*, Leviatán, Buenos Aires.

Alonso de Rocha, Aurora, 2003 b, “La prostitución y sus mitos”, *Todo es Historia* N° 436, Buenos Aires, noviembre.

Amigo, Roberto, 1999, “Trata de Blancas: una iconografía de denuncia”, *Buenos Aires 1910: Memoria del Porvenir*, Margarita Gutman (editora), GCBA, FADU UBA, IIED-AL, Buenos Aires.

Bra, Gerardo, 1999, *La organización negra. La increíble historia de la Zwi Migdal*, Corregidor, Buenos Aires.

Carretero, Andrés, 1998, *Prostitución en Buenos Aires*, Corregidor, Buenos Aires.

Cortés Conde, Ramón y E. H. Cortés Conde, 1978. *La historia negra de la prostitución. Su pasado, su presente, esbozo de una solución*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.

Goldar, Ernesto, 1971, *La “mala vida”*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Goldar, Ernesto, 1985, "El burdel", Rodríguez Molas, Giusti y Goldar, *Lugares y modos de diversión*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Guy, Donna , 1994, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires

Ielpi Rafael Oscar y Héctor Nicolás Zinni (1992), *Prostitución y rufianismo*, Editorial Fundación Ross, Rosario (primera edición , Rosario 1974).

Iglesias, Leonardo, 2003, "La ruta de la prostitución: de Europa a Buenos Aires", *Todo es Historia* N° 436, Buenos Aires, noviembre.

Martiello, Liliana Mabel, "Apuntes para una historia de la prostitución en Buenos Aires (1920-1940)" online [citado 11 de agosto de 2009].  
<http://revistapersona.8m.com/37Martiello.htm>

Mugica, María Luisa (2001), *Sexo bajo control. Prostitución reglamentada, Rosario 1900 1912*, Universidad Nacional de Rosario Editora, Rosario.

Scarsi, José Luis, 1996, "Tratantes, prostitutas y rufianes en 1870", *Todo es Historia* N° 342, Buenos Aires, enero.